

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
SECCIÓN DE CONTADURIA PÚBLICA
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA SEMINARIO DE CONTABILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIO 1994, DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

PRESENTADO POR:

- CHAVEZ MEJIA, LETICIA MARGARITA
- GUEVARA HERNANDEZ, SORAYA MARIA
- VASQUEZ SALGADO, ADA ALICIA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA

DOCENTE DIRECTOR:

LICENCIADO JOSE ANGEL ALCIDES CEDILLOS

CIUDAD UNIVERSITARIA ORIENTAL, ABRIL DE 2004.

SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES

**DR. MARIA ISABEL RODRIGUEZ
RECTOR**

**LIC. LIDIA MARGARITA MUÑOZ VELA
SECRETARIO GENERAL**

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

**ING. JUAN FRANCISCO MARINO CANJURA
DECANO INTERINO DE LA FACULTAD**

**LIC. LOURDES PRUDENCIO COREAS
SECRETARIO**

**LIC. ARNOLDO ORLANDO SORTO MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

**LIC. JOSE ANGEL ALCIDES CEDILLOS
ASESOR**

**TRIBUNAL EXAMINADOR
JOSE ANGEL ALCIDES CEDILLOS**

ABRIL 2004

SAN MIGUEL,

EL SALVADOR,

CENTRO AMERICA

*"Señor, tú nos has sido refugio de generación en
Generación.*

*Antes que nacieran los montes y formaras la tierra y
el mundo, desde el siglo y hasta el siglo, tu eres dios"*

Salmos 90: 1-2

DEDICATORIA

Jesucristo:

Gracias por hablar bien de mi ante nuestro PADRE y por guiarme con
sabiduría hasta alcanzar una de mis metas

Mamá:

Tu amor lleno mi vida por completo y te quiero con todo mi corazón

Papi:

Tus consejos has hecho de mi la persona que soy y lo único que deseo es
que te sientas orgulloso de mi, te quiero

A mis hermanos:

Sigan adelante, consigan sus metas y alcancen objetivo, confíen en Dios

Said:

Tu apoyo incondicional desde el inicio de mi carrera lo siento hasta lo más
profundo de mi corazón.

El amor todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta, el amor
nunca deja de ser.

Y a todos aquellos amigos que con sus conocimientos y orientación han
aportado para la realización de este trabajo.

Leticia Chávez Mejia

DEDICATORIA

Mi agradecimiento por siempre, al único y sabio Dios, por guardar mi alma
y estar conmigo a cada momento;
Todo mi ser depende de ti.

A Mis Padres:

Por siempre contar con todo su apoyo, sus oraciones, su amor incondicional
determinantes en mi vida.

A Mi Hermano:

Por su amistad y compañerismo

A Mi Abuela:

Gracias por tu amor y dedicación

A Mis Familiares:

Por su incentivo a lo largo de la carrera.

Ada Alicia Vásquez

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso:

Gracias, por permitirme alcanzar una de mis metas exitosamente.

A Mis Padres:

Agradezco todo el apoyo incondicional, los consejos y el amor que me proporcionan cada día.

A Mis Hermanos:

Los invito a luchar por lograr sus metas académicas, Los quiero mucho.

A Mis Tíos:

Gracias, por haberme incentivado a seguir adelante para forjarme como profesional.

Soraya Maria Guevara H.

TEMA:

PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACION DEL
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA SEMINARIO DE
CONTABILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIO 1994, DE
LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA EN
LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

INDICE

| CONTENIDO | Nº PAG. |
|---|----------------|
| INTRODUCCION..... | xii |
| RESUMEN..... | xiv |
| CAPITULO I | |
| 1. MARCO METODOLOGICO..... | 16 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION..... | 16 |
| 1.1.1 Búsqueda del Objeto de Estudio o Reflexión sobre el tema..... | 16 |
| 1.1.2. Formulación del Problema..... | 22 |
| 1.2 JUSTIFICACION..... | 23 |
| 1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACION..... | 25 |
| 1.3.1. Objetivos generales..... | 25 |
| 1.3.2. Objetivos específicos..... | 25 |
| 1.4. DEFINICION DEL TIPO DE INVESTIGACION..... | 26 |
| 1.5. DEFINICION DE HIPOTESIS..... | 27 |
| 1.5.1. Hipótesis..... | 27 |
| 1.6 DELIMITACION TEMPORAL Y ESPACIAL..... | 28 |
| 1.6.1. Temporal..... | 28 |
| 1.6.2. Espacial..... | 28 |
| 1.7 METODOLOGIA..... | 27 |
| 1.7.1. La selección del contexto..... | 28 |
| 1.7.2. Universo y Tamaño de la muestra..... | 28 |
| 1.7.3. Unidades de análisis..... | 29 |
| 1.7.4. Instrumentos para la Investigación de campo..... | 29 |
| 1.7.4.1. Fuentes Primarias..... | 29 |
| 1.7.4.2. Fuentes Secundarias..... | 30 |
| 1.7.5. Análisis de datos..... | 31 |

| | Nº PAG. |
|---|----------------|
| CAPITULO II | |
| 2. MARCO DE REFERENCIA O HISTÓRICO..... | 33 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR..... | 33 |
| 2.2. ANTECEDENTES FACULTAD MULTIDICCIPLINARIA ORIENTAL | 37 |
| 2.3. HISTORIA DE LA CONTABILIDAD..... | 38 |
| 2.3.1. Edad Antigua..... | 39 |
| 2.3.2. Edad Media..... | 40 |
| 2.3.3. Edad Moderna..... | 40 |
| 2.3.4. Edad Contemporánea..... | 41 |
| 2.4. Aspectos Históricos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)..... | 42 |
| 2.5. Procesos para la Elaboración de las Normas Internacionales de Contabilidad | 44 |
| 2.6. Creación de la Licenciatura en Contaduría Pública..... | 46 |
| 2.7. Desarrollo de la Contaduría Pública como Profesión en el Mundo..... | 51 |
| 2.7.1. En El Salvador..... | 54 |
| 2.8. Creación de la Asignatura Seminario de Contabilidad..... | 55 |
| CAPITULO III | |
| 3 MARCO TEÓRICO..... | 58 |
| 3.1. BASES DE LA TEORÍA EDUCATIVA..... | 58 |
| 3.1.1. Teoría Curricular..... | 58 |
| 3.1.1.1. Enfoque Curricular..... | 59 |
| 3.1.2. TEORÍA DIDÁCTICA..... | 60 |
| 3.1.2.1 PRINCIPIOS DIDÁCTICOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE... | 64 |
| 3.1.3. Variables del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje..... | 67 |
| 3.1.4. TEORÍA PEDAGÓGICA..... | 69 |
| 3.1.4.1. Postulados Pedagógicos..... | 69 |
| 3.2. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD..... | 70 |
| 3.2.1. Objetivos de la Contabilidad..... | 73 |
| 3.2.2. Definiciones de Contabilidad..... | 73 |

| | Nº PAG. |
|---|----------------|
| 3.2.2.1. Como Ciencia..... | 73 |
| 3.2.2.2. Como Arte..... | 74 |
| 3.2.2.3. Como Técnica..... | 74 |
| 3.3. Naturaleza de la Información Contable..... | 75 |
| 3.4. El papel de la Información Contable..... | 76 |
| 3.5. Áreas de Desarrollo del Profesional en Contaduría Pública..... | 77 |
| 3.5.1. Contaduría Pública..... | 77 |
| 3.5.1.1. Auditoria..... | 78 |
| 3.5.1.1.1. Auditoria de Estados Financieros..... | 78 |
| 3.5.1.1.2. Auditoria Externa..... | 78 |
| 3.5.1.1.2.1 Servicios de Consultoría Administrativa..... | 78 |
| 3.5.1.1.2.2 Servicios en el Área Fiscal..... | 79 |
| 3.5.2. Contaduría Privada..... | 79 |
| 3.5.3. Contabilidad Gubernamental..... | 79 |
| 3.6. Propósitos Fundamentales de la Contabilidad..... | 80 |
| 3.7. Clasificación de la Contabilidad..... | 80 |
| 3.8. Ramas de la Contabilidad..... | 81 |
| 3.9. Especializaciones de la Contabilidad..... | 83 |
| 3.10 Ente Regulador del Ejercicio de la Contaduría Pública..... | 84 |
| 3.11 Aspectos fundamentales de las inversiones permanentes..... | 95 |
| 3.12 Generalidades de la bolsa de valores..... | 99 |

CAPITULO IV

| | |
|---|-----|
| 4. Investigación de Campo..... | 106 |
| 4.1. Resultados de la Investigación..... | 106 |
| 4.1.1. Recopilación de las opiniones obtenidas de los Egresados de la Carrera de Contaduría Pública..... | 106 |
| 4.1.2. Recopilación de las opiniones obtenidas de los Estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública..... | 113 |

| | Nº PAG. |
|---|----------------|
| 4.1.3. Recopilación de las opiniones obtenidas de Profesionales de la Carrera de Contaduría Pública..... | 119 |
| 4.1.4. Recopilación de las opiniones obtenidas de Docentes de la Carrera de Contaduría Pública..... | 124 |
| 4.2. Análisis de los Resultados..... | 131 |
| 4.2.1 Análisis de los Resultados..... | 131 |
| 4.2.2 Profesionales de la Carrera de Contaduría Publica..... | 132 |
| 4.2.3 Docentes de la carrera de contaduría publica..... | 133 |
| 4.2.3 Docentes de la carrera de contaduría publica..... | 133 |
| CAPITULO V | |
| 5. Conclusiones y Recomendaciones..... | 137 |
| 5.1. Conclusiones..... | 137 |
| 5.2. Recomendaciones..... | 139 |
| BIBLIOGRAFIA | 146 |
| ANEXOS | 148 |
| 1. Cuestionario dirigido a estudiantes, de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública..... | |
| 2. Entrevista dirigido a Docentes, de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública..... | |
| 3. Entrevista dirigida a Profesionales de la Carrera de Contaduría Pública... | |
| 4. Programa de la Asignatura Seminario de Contabilidad..... | |
| 5. Plan de Estudios de 1994..... | |
| 6. Cronograma de Actividades..... | |

INTRODUCCION.

El contenido del presente documento constituye el proyecto de investigación, en el cual se establecerán los aspectos relativos a la actualización del programa de la asignatura Seminario de Contabilidad de la Licenciatura en Contaduría pública en la Universidad de El Salvador. La trascendencia de la investigación, radica en que además de actualizar el programa de estudio, se reestructurara en función de los cambios a nivel mundial y local, se contara con la inclusión de los componentes didácticos y pedagógicos.

El contenido de la propuesta, inicia con el capítulo I, denominado Marco Metodológico que comprende el planteamiento del problema y su justificación del tema señalando la importancia y su utilidad social; luego se plantean los objetivos de la investigación.

Posteriormente, se define el tipo de investigación y las hipótesis, que se plantean en función de los objetivos antes mencionados; así como la delimitación espacial y temporal. Seguidamente, se presenta la metodología, comprendiendo la selección del contexto, las unidades de análisis y los instrumentos para la investigación de campo.

El capítulo II, Marco de Referencia o Histórico este capítulo desarrolla los antecedentes de la Universidad de El Salvador, La Facultad Multidisciplinaria Oriental, También nos remontamos a los inicios de la contabilidad y los aspectos históricos que envuelven a las Normas Internacionales de Información Financiera, la creación de la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador como profesión, el desarrollo de la Contaduría Pública en el mundo y en El Salvador; por último la creación de la asignatura Seminario de Contabilidad.

El Capítulo III, Marco Teórico como en todo plan de estudio esta relacionado con la Teoría Curricular en la cual se hace una breve referencia de su conceptualización

para luego, mencionar factores de la teoría didáctica y pedagógica. También redactamos las generalidades de la contabilidad así como aspectos relacionados a los temas que comprenden el programa actual de la asignatura Seminario de Contabilidad.

El Capítulo IV, Investigación de campo y análisis de los resultados en donde se dan a conocer las opiniones de acuerdo a cuestionarios tomados de Egresados, estudiantes, Docentes y profesionales en Contaduría Pública.

El Capítulo V, Conclusiones y Recomendaciones se realizaron en base a los objetivos planteados finalizando con una propuesta de actualización en el cual planteamos una reclasificación de temas y el nuevo programa de la asignatura Seminario de Contabilidad.

RESUMEN

La investigación se basó en el estudio del actual programa de la asignatura Seminario de Contabilidad del plan de estudio 1994, con el propósito de proponer su actualización en la Universidad de El Salvador, periodo 1994-2002. Por lo que se realizaron preguntas que permitieron obtener un panorama de opiniones relativas a dicho programa.

La técnica utilizada brindó información importante para la recopilación de datos importantes que sirvieron para la propuesta que se está creando, la cual refleja las deficiencias que el actual programa manifiesta.

Se realizaron cuatro visitas a la Universidad de El Salvador, para la recolección de información que fueron procesadas de manera que se obtuviera un sondeo de opiniones, ya sea de manera clara y precisa la respuesta; o confusa por la manera en como interpretaron la pregunta. Esta técnica proporcionó las condiciones para determinar la preocupación en el cual se encuentran inmersos los estudiantes y las soluciones que ofrecen los docentes y los profesionales. El resultado de nuestra investigación determinó que en la Universidad de El Salvador, no cuenta con el recurso profesional para impartir esta asignatura.

CAPITULO I
MARCO METODOLOGICO

1. MARCO METODOLOGICO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.

1.1.1. LA BUSQUEDA DEL OBJETO DE ESTUDIO O REFLEXION SOBRE EL TEMA.

En El Salvador, la Practica Contable utilizada para el registro de las inversiones permanentes en acciones ha estado sujeta a las disposiciones legales sin considerar los aspectos técnicos. Esto ha permitido que en su mayoría, las inversiones permanentes en acciones comunes se registren tradicionalmente bajo el método de costo de adquisición en muchos casos cuando se ejerce cierta influencia significativa en las operaciones de la compañía emisora, este método no refleja el impacto de la inversión en la situación financiera del inversionista. Las normas de contabilidad financiera indicaban los aspectos técnicos para el registro, valuación y presentación en los estados financieros de las inversiones permanentes. Ante la entrada en vigencia en El Salvador, de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de Enero de 2004, existe un plan escalonado para su aplicación, de acuerdo a las características propias de las empresas y entidades sujetas a adoptar tal normativa; la aplicación de las normas de contabilidad financieras queda derogada. En ese sentido el plan aprobado dio una armonización contable para el beneficio económico, financiero y fiscal de El Salvador.

Por tanto, en base a lo establecido en el artículo 36, literales g), i), j), de la Ley Reguladora de la Contaduría emitió el acuerdo para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

El desarrollo que el Mercado de Valores de El Salvador ha manifestado hasta la actualidad ha sido estimulado en buena medida por el avance de la legislación en el campo financiero, con la actualización, de la Ley de Bancos y Financieras, la Ley Orgánica de Superintendencia del Sistema Financiero y con la creación y aprobación, a partir de 1994, de importantes leyes en el ambiente bursátil con la Ley de Mercado de Valores y la Ley Orgánica de Superintendencia de Valores.

Por medio de esta legislación el Mercado de Valores era regulado en su operatividad a través de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones auxiliares (LICOA), vigentes desde el 30 de octubre de 1970; y estaba bajo la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero.

En la actualidad, las operaciones bursátiles tienen su base en la regulación de las siguientes leyes: Ley del Mercado de Valores; Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores; y Código de Comercio.

Ley del Mercado de Valores. Esta fue creada por medio de decreto legislativo número 809 del 16 de febrero de 1994; y publicada en el Diario Oficial número 73-Bis del 21 de abril de 1994; la cual entro en vigencia a partir del 1° de marzo de 1995 cuyo objetivo fundamental es regular la oferta pública de valores, las transacciones con valores, los mercados de nuevo de capital, los intermediarios y a los emisores, a fin de promover el desarrollo eficiente de dichos mercados y velar por los intereses del público inversionista.

Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores. Nace con el objeto de crear un ente especializado en supervisar las operaciones bursátiles desarrolladas por las instituciones intermediarias y participantes en el mercado de valores, en generar políticas y criterios técnicos que establezcan el equilibrio entre la protección de los inversionistas y el público en general, y el desarrollo dinámico y ordenado del mercado. Fue creada mediante decreto legislativo Número 806 de fecha 11 de septiembre de 1996 publicada en el diario Oficial Número 186 del 4 de octubre del mismo año.

El Código de Comercio en vigencia fue promulgado por decreto legislativo número 671 el 8 de febrero de 1970 y publicado en el diario oficial número 140 tomo 228 correspondiente al 31 de julio del mismo año. Su funcionalidad es la regulación de los títulos valores cuyas características son: Incorporación, autonomía, literalidad y legitimación.

El marco legal regula la organización y desarrollo del mercado bursátil, atribuyéndole a la Bolsa de Valores funciones reguladoras, fiscalizadoras, disciplinarias y administrativas. Una de las fortalezas del mercado de valores es que actúa bajo una normativa elevada, la cual es supervisada por la Superintendencia de Valores. Como también contiene regulaciones de carácter general aplicables a todos los entes económicos instituidos legalmente, entre ellos los que operan dentro del Mercado de Valores.

El término Contabilidad de Gestión, al igual que en la mayoría de los países de Latinoamérica se conoce con el nombre de Contabilidad de Costos (Contabilidad de Costes, en España), en todas sus dimensiones.

En El Salvador no existe un plan contable oficial de la Contabilidad de Gestión, sin embargo, cada empresa adopta su plan Contable de acuerdo con los sistemas de costes conocidos (históricos, predeterminados, etc.), el cual es sometido a aprobación por parte de la "Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles", que es el organismo encargado de la vigilancia del Estado. Por lo tanto técnicamente las empresas pueden adoptar cualquier plan contable que cubra los requerimientos financieros, con la limitante establecida por las leyes fiscales en el sentido de ajustarse a resultados históricos.

El plan o sistema contable adoptado por una empresa es de carácter integral, es decir, contiene no sólo los aspectos de la Contabilidad General; sino también, todos los aspectos y cuentas relacionadas con el manejo de los costes y la forma en que éstos se integran a la Contabilidad General.

Para definir el objeto de estudio en el cual queremos desarrollar nuestro proyecto, primero debemos seleccionar de entre varias situaciones en las cuales la sociedad, los estudiantes, docentes y la Universidad se encuentran relacionados.

Los estudiantes debemos estar formados, de acuerdo a una enseñanza, que la universidad como ente de divulgación de los conocimientos, brinde a los docentes, medios de enseñanza que motiven, a fin de dar a conocer a los estudiantes lo que la sociedad demanda en la practica profesional.

Es por ello que el proyecto de investigación, se encamina hacia el cumplimiento de esta demanda, el cual seria la actualización del programa de estudio en la asignatura “Seminario de Contabilidad”, ya que las exigencias del mercado laboral son altas y requieren de profesionales que puedan desenvolverse en cualquier medio, es decir que adquieran una técnica básica para el desarrollo de casos reales de contabilización.

En vista de que el contenido de la enseñanza encuentra su expresión en los planes y programas de estudios, y que a través de estos se pretende llevar a cabo el propósito fundamental del currículo, el cual se propone como serie estructurada de aprendizajes, que responda a una organización efectiva que permita al alumno lograr los objetivos de diversas complejidades a los que se dirige la práctica educativa.

Los tres modelos de organización curricular son: por asignatura, áreas de integración y módulos. El modelo a que nos referiremos a continuación, será el plan de estudio por asignatura, ya que es el tipo de plan que concierne a la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

Entre las características que encontramos en este plan de estudio podemos mencionar:

1. Su contenido refleja una tendencia mecanicista, y una falta de relación con otras materias apropiando así una visión fragmentada del conocimiento.
2. El docente fija su proceso de enseñanza en el programa de la asignatura, y este es independiente con los demás programas del plan de estudio y de los aprendizajes que aporte a la formación del estudiante.
3. No guarda relación la teoría con la práctica, y se le da más importancia a la teoría.

4. Existe un criterio para el desarrollo de la organización de las materias en el plan de estudio, y es estar bajo el supuesto de una disciplina mental. Es decir, este tipo de psicología nos dice que la naturaleza del contenido de las materias ejercita por si mismo las facultades mentales, al grado de creer que entre más difícil es el contenido, mayor será la formación de las facultades superiores.

Ahora bien, a través de los programas de estudio se lleva a cabo la instrumentación didáctica, los cuales se desarrollan a través del contexto de la didáctica tradicional, en tecnología educativa o en la didáctica crítica.

En la didáctica tradicional, se puede afirmar que el docente recibe ya hechos los programas de estudio; y por lo tanto; no le corresponde hacerlo. A menudo, usa temarios que muchas veces copia de los índices de libros de texto, listado de temas o capítulos. En Tecnología Educativa, la propuesta fundamental es la carta descriptiva, que constituye un modelo de enseñanza en función de cuatro opciones:

- Definir objetivos
- Determinar puntos de partidas característicos del alumno,
- Seleccionar procedimientos para alcanzar objetivos;
- Controlar los resultados obtenidos. /¹

De lo anterior se pretende, el hecho de que los docentes se concentren de lleno en la realización técnica de los objetivos, dando como resultado la pérdida de la necesidad de plantear aprendizajes curriculares verdaderamente importantes para la formación de los alumnos.

En la propuesta de elaboración de programas en didáctica crítica, se encuentra una diferencia en los modelos educativos anteriormente mencionados ya que, establece que los programas de estudio son aprendizajes mínimos que el estudiante debe alcanzar

^{1/} Margarita Panza González, Fundamentación de la Didáctica Tomo I, 3ª edición, México 1988.

en un determinado tiempo, pero que no se considera como documentos que contienen lo definitivo que debe presentar el programa; sino que se trata de un instrumento básico que puede ser indicativo, flexible y dinámico; y por lo tanto, representan un reflejo fiel de los extraordinarios propósitos que persigue un plan de estudio, presentando la ventaja en ciertas formas la necesaria interrelación y congruencia entre planes y programas de estudio.

La didáctica crítica rechaza que el docente se convierta en un reproductor o ejecutor de modelos de programas “prefabricados”, por departamentos de planeación o por expertos tecnólogos educativos.²

Aunque el docente desempeña su trabajo directamente en el aula, no es un indicativo que la enseñanza se refleje puramente en experiencias profesionales que desvíen la realización del programa de estudio planteado. Es importante entonces, que el docente, ponga en práctica los supuestos mencionados en el plan de estudio y asuma una posición crítica, de cuestionamiento; ya que, ni toda la educación se efectúa a través de procedimientos puramente técnicos, ni se concreta solamente apelando a la personalidad del docente. Es necesaria la fusión de las dos posiciones: la actuación del profesor, con su personalidad capaz de impresionar al educando, aliada a las técnicas que orienten, estimulen y hagan mas eficientes los estudios.

De la instrumentación didáctica que se ha mencionado, se aplica el desarrollo de la Didáctica Tradicional en la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública; lo cual denota la importancia de actualizar la estrategia metodológica y actividades didácticas que deben aplicarse en la asignatura en estudio.

Por lo indicado anteriormente, surge la necesidad de actualizar el programa de estudio de Seminario de Contabilidad, reestructurando su contenido ya que, desde su inclusión en el plan de estudio de 1994, no ha surgido modificación alguna.

^{2/} Ibidem, Pág. 163

1.1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA.

Debido a los cambios Legislativos, Contables y Tecnológicos que influyen en El Salvador, surge la necesidad de actualizarse. Es por ello; que el contenido de la asignatura Seminario de Contabilidad en cada una de sus áreas, requiere una reestructuración del programa e incluir temas relativos al desarrollo practico-contable para que sea acorde a las exigencias laborales a que el estudiante se enfrentara.

Es decir, ¿Qué contenidos se deben enseñar en el programa de estudio de la asignatura Seminario de Contabilidad, de manera que impulse la formación práctica-contable del estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental?

Una de las características del programa de la Cátedra Seminario de Contabilidad es incluir temas novedosos y necesarios.

Por tal motivo en la investigación se pretende darle importancia a la Didáctica y Pedagogía, es decir, incluir más herramientas para que el docente pueda crear mayores incentivos para el estudiante y por ende, mayores resultados positivos en el desarrollo de la asignatura.

¿De que manera se deben enseñar las unidades que comprenden el programa de estudio de Seminario de Contabilidad, con el propósito de que se adecuen a los factores que determinan el proceso de enseñanza-aprendizaje?

1.2. JUSTIFICACION.

El país se encuentra en un periodo de transición económica-contable. Se presume que a partir del 2004 se establecerá un plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad de acuerdo a las características propias de las empresas y entidades sujetas a adoptar tal normativa como una forma de integración en las políticas y principios contables adoptados internacionalmente. Por lo anterior, se demuestra el interés que tiene el país por encontrarse a la altura de los países desarrollados, es decir las empresas buscan poder competir con ellos, uniformando todas aquellas transacciones que hace posible el hacer negocios.

El presente estudio nos mostrara el porque se hace imprescindible la propuesta de actualización del programa de Seminario de Contabilidad, en donde la asignatura ha sido impartida desde 1994, la cual no ha tenido modificación alguna en la facultad.

Referente a lo anterior, una de las sugerencias que trae consigo el Plan de Estudios 94, es la respectiva revisión, modificación y actualización de las asignaturas al término de cada ciclo por parte del docente, dicho proceso se lleva a cabo de la siguiente manera:

- La Comisión Curricular y Docentes Coordinadores de asignaturas deben revisar a fondo las áreas del Plan para hacer los ajustes respectivos.
- Los cambios son aprobados por el Consejo Técnico, Junta Directiva y Asamblea de Docentes.
- El plan de estudios de la carrera, es necesario someterlo a una evaluación estructural, para su promoción.
- La Comisión Curricular debe presentar el plan de acción para cada etapa y los resultados pertinentes a Consejo Técnico, Junta Directiva y Asamblea de Docentes para su aprobación.

Es por ello que los egresados de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, buscan actualizar los contenidos del programa para que la universidad pueda brindar a las empresas generaciones de profesionales, con bases firmes que definan el comportamiento de la práctica contable que adopta el presente siglo, el cual aporta conocimientos teóricos, su aplicación y las exigencias laborales que demanda la sociedad que permanece en constantes cambios.

No obstante, se incluirá además, la manera de cómo se impartirá el contenido del programa, con el propósito de facilitar el aprendizaje, promoviendo así, un mayor interés y provecho por parte del estudiante para que éste, de alguna manera pueda tener la capacidad para comprender, analizar, evaluar y aplicar conocimientos referentes al contenido de la cátedra.

Por lo anterior, se está en condiciones de afirmar que esta investigación aportara datos útiles a la Universidad, principalmente a los estudiantes de quinto año de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública y otras instituciones de nivel superior.

1.3. OBJETIVOS DE INVESTIGACION.

1.3.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Definir las necesidades de formación en el área de Contabilidad.
- Rediseñar la forma de enseñanza, mediante la cual, interactúe el docente y el alumno, fomentando así la integración de factores que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje con la finalidad de facilitar en un tiempo determinado el desarrollo de conocimientos, la adquisición de habilidades y los cambios de las pautas de comportamiento.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Presentar contenidos de importancia en el campo contable no incluidos en las asignaturas de la especialidad.
- Reestructurar los contenidos programáticos de la asignatura de Seminario de Contabilidad.
- Comprender los factores que determinan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de los conocimientos.
- Actualizar la estrategia metodológica y actividades didácticas, de acuerdo a las nuevas metodologías de enseñanza.

1.4. DEFINICION DE TIPO DE INVESTIGACION.

Para realizar el trabajo de investigación se pueden utilizar dos métodos:

El método cualitativo y el cuantitativo. El cualitativo es más comprensivo, es decir, se utiliza para análisis globales de casos específicos, en cambio el cuantitativo se enfoca al estudio de aspectos particulares o generaliza pero desde una sola perspectiva y prevé alcanzar una mayor validez.

La técnica que emplearemos en el desarrollo de nuestra investigación será el método cualitativo, ya que este trata de entender los fenómenos tal como se dan en la sociedad o naturaleza; su finalidad es obtener información de todas las fuentes disponibles para organizar descripciones o narraciones detalladas, las cuales permitan al investigador recoger datos de observaciones y entrevistas de profundidad; considerando que de la calidad de los datos obtenidos será la calidad de la investigación.

CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

- **ESTUDIO NATURALISTICO.**

Esta característica se refiere a que la investigación se enfoca al estudio de situaciones del mundo real tal como surgen; está abierto a lo que vaya surgiendo.

- **ANÁLISIS INDUCTIVO**

Se refiere a la inmersión en los detalles y datos específicos para interrelaciones; inicia su investigación con preguntas abiertas antes de tratar de probarlo con hipótesis derivadas de una teoría.

- **PERSPECTIVA HOLISTICA**

Esta característica manifiesta una estrategia para tratar de conocer, entender los hechos, procesos y personas en su totalidad.

- **DATOS CUALITATIVOS**

Realiza la investigación por medio de una descripción detallada, substantiva, indaga en profundidad, cita información directa para captar la perspectiva y experiencias personales de la gente.

- **CONTACTO PERSONAL Y PROFUNDO**

El investigador tiene contacto directo y un acercamiento progresivo a la gente; la situación y el fenómeno.

- **FLEXIBILIDAD DEL DISEÑO**

Este método es flexible ya que es abierto a adaptar la de investigación a medida que la comprensión se profundiza y/ o las situaciones cambian; evita estar atrapado en diseños rígidos que eliminan la capacidad de respuesta.

1.5. DEFINICION DE HIPOTESIS.

1.5.1. HIPOTESIS

Al proponer el contenido que debe impartirse en Seminario de Contabilidad en la actualidad, se estará fomentando la formación práctica-contable del estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

Al comprender los factores que determinan el proceso de enseñanza-aprendizaje se estará fomentando el manejo y análisis de estos factores, por quienes asuman la responsabilidad de docentes, diseñando la manera apropiada de impartir la asignatura “Seminario de Contabilidad”.

1.6. DELIMITACION TEMPORAL Y ESPACIAL

1.6.1. TEMPORAL.

Para la propuesta de actualización del programa de estudio de la asignatura “Seminario de Contabilidad” correspondiente a la carrera: Licenciatura en Contaduría Pública, se realizará un estudio en el período 1994-2002.

1.6.2. ESPACIAL

La investigación tendrá como límite espacial, el área de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.

1.7. METODOLOGIA.

1.7.1. LA SELECCIÓN DEL CONTEXTO.

Para efectos de nuestra investigación, el contexto estará determinado por la opinión de estudiantes egresados y los que están cursando la asignatura Seminario de Contabilidad de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, así como profesionales que se dedican a la docencia y profesionales que ejercen la carrera en todas sus áreas.

1.7.2. UNIVERSO Y TAMAÑO DE LA MUESTRA.

Para el desarrollo de la investigación realizaremos una serie de entrevistas de una población de cuarenta y seis profesionales de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública con el fin de obtener información requerida de los Profesionales inscritos en el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, cuatro profesionales que se dedican exclusivamente a la docencia y tres profesionales que ejercen la carrera en todas sus áreas. La población de sesenta estudiantes será la base de nuestra investigación;

tomaremos una muestra para saber las opiniones de siete estudiantes egresados; así como los que están cursando la asignatura de Seminario de Contabilidad, de los cuales se tomara una muestra no probabilística de seis estudiantes en total.

La muestra no probabilística, es decir, por cuotas o proporcionales consiste en establecer cuotas para las diferentes categorías del universo, quedando a disposición del investigador la selección de unidades.

1.7.3. UNIDADES DE ANALISIS.

Las unidades de análisis estarán constituidas por los estudiantes que cursan la asignatura en estudio, egresados, y profesionales de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública.

1.7.4. INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACION DE CAMPO.

Las fuentes de recolección de información se clasifican en fuentes primarias y secundarias.

1.7.4.1. FUENTES PRIMARIAS

Consisten en la recolección específica de información para el análisis deseado, entre ellas están:

Entrevista:

Se trata de las conversaciones a realizar, sobre un tema determinado de acuerdo a ciertos esquemas o pautas determinadas. Estas se utilizaran para recoger la información, consistente en citas directamente de la opinión de las personas.

Observación:

Se refiere al reconocimiento visual de lo que ocurre en la situación real según el problema en estudio.

Cuestionario:

Consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a evaluar en nuestra investigación.

1.7.4.2. FUENTES SECUNDARIAS

Se refiere a la información que ya ha sido recopilada y se encuentra disponible para la investigación; Esta sirve para obtener, citas e información general para ilustrar una narración del sitio que se investiga.

Entre ellas tenemos:

- Libros
- tesis
- boletines
- revistas
- periódicos
- investigaciones realizadas sobre el tema.

Para el desarrollo de nuestra investigación consideraremos las opiniones de los estudiantes, utilizando la técnica del cuestionario. En lo que se refiere a los Profesionales Docentes de la carrera y los Profesionales que la ejercen en todas sus áreas, se utilizara la técnica de la entrevista semi-estructurada, la cual consiste en una guía de preguntas abiertas, y no se espera una respuesta específica de ellas.

1.7.5. ANALISIS DE DATOS

Para el procesamiento de la información obtenida de las entrevistas y el cuestionario, realizaremos una selección de respuestas que nos brinden un soporte, que de forma cualitativa utilizaremos para un análisis sobre el contenido y metodología de la asignatura en estudio.

Es decir, identificaremos en los cuestionarios y en las entrevistas, temas y relaciones que permitan hacer comparaciones e identificar patrones y toda la información recogida se mantendrá en su forma original como transcripciones.

Tal análisis debe ser el resultado de la unificación de criterios, es decir, haremos una comparación entre las respuestas de los Docentes, Profesionales y Estudiantes.

CAPITULO II
MARCO DE REFERENCIA O HISTORICO

2. MARCO DE REFERENCIA O HISTORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

En Centro América a partir de su independencia en 1821, se produce una transferencia de poder, los criollos empiezan a desarrollar un proyecto nacional ligado a los nuevos intereses: la consolidación del Estado Nacional y el nuevo proyecto político.

Por lo que se utilizó a la educación como instrumento para la afirmación nacionalista.

Antes de fundarse la Universidad de El Salvador, Centroamérica contaba en el año de 1840, únicamente con dos universidades, las cuales eran la Pontificia de San Carlos de Guatemala y la de León de Nicaragua. La enseñanza universitaria en El Salvador, surgió con la creación de la Universidad de El Salvador, la cual fue fundada el 16 de febrero de 1841, poco después que El Salvador se constituyera en Estado autónomo durante el período presidencial del Lic. Juan Lindo. ³ Esta universidad fue obligada a limitarse por más de cien años, al campo de la formación de profesionales en cinco carreras liberales, preparando médicos, dentistas, farmacéuticos, abogados e ingenieros, con el fin de servir a un pequeño sector de la sociedad ⁴

El Colegio de Educación Científica Superior La Asunción, se fundó el 29 de Abril de 1825, mediante decreto Legislativo estableciendo así un precedente que permitió posteriormente la fundación de la Universidad de El Salvador por medio de decreto emitido por la Asamblea Constituyente de esa época. Su primer rector fue el Presbítero Crisanto Salazar, y le sucedió en el cargo, el Presbítero Narciso Monterrey, ambos hicieron la organización inicial de la Universidad.

³/ Orientación Universitaria, Ciudad Universitaria. Editorial Universitaria. 1997.

⁴/ Catálogo Académico. 96/97. UES. Editorial Universitaria, Pág. 27.

La Universidad de El Salvador inicio su labor académica el 11 de agosto de 1843. Como todas las instituciones de la época (en sus primeros pasos de vida independiente de la Republica Federal de Centro América), la Universidad nace bajo el control religioso; pero ya la Constitución de 1886, al recoger los principios liberales de la Revolución Francesa establece la educación como derecho de todo ser humano y la Obligación del Estado de garantizar ese derecho, separando así a la Iglesia Católica de la dirección y control de la enseñanza que hasta entonces había ejercido. /⁵

Entre las cátedras que se impartían en el año de 1847, estaban las de Latinidad, Filosofía, Derecho Civil, Derecho Natural, Derecho Canónico, y Medicina.

El 15 de octubre de 1874, se fundaron las Universidades Seccionales, al interior del país, en San Ana y en San Miguel. Pero estas no tuvieron mucha demanda, como la Unidad Central; debido a que esta brindaba mejores recursos en la enseñanza. En 1880, se extendía solamente el Título de Bachiller, ya que se prohibió que en las Universidades Seccionales se proporcionara el Título de Bachiller, lo que ocasiono dejaran de funcionar.

En el año de 1950, se logra que en la Constitución, se reconozca la Autonomía Universitaria en lo relativo al ámbito docente, Administrativo y Económico. Además de aumentar el patrimonio de la Universidad.

Se impulsa en 1963, una reforma universitaria para el desarrollo de nuevas conocimientos, aprobando la creación de dos nuevos centros regionales: uno en San Miguel, para la zona oriental, y el otro en Santa Ana para el Occidente.

El Consejo Superior Universitario, por medio de acuerdo, el 16 de julio de 1965, creo el programa de los centros regionales, y el 17 de junio de 1966 se fundo el centro Universitario de Occidente y el de Oriente.

⁵/ Folleto N° 1, “Conozcamos la UES”, Ciudad Universitaria 1998.

Es importante mencionar que el 15 de octubre de 1874 se fundó la Universidad de Santa Ana. Esta Universidad no logró los resultados propuestos y desapareció mediante una ley estatutaria en el año de 1880. Después de muchos años surgieron varios intentos por fundar la Universidad Santaneca, fundándose comités que recaudaban fondos para llevar a cabo dicho proyecto. Todos estos intentos fracasaron.

Fue en el año de 1963, que se llevó a cabo una serie de sesiones entre la Sociedad de Abogados de Occidente y las autoridades superiores de la Universidad de El Salvador, en las que se acordó servir en Santa Ana, cursos de extensión universitaria sobre Derecho Laboral. Con el objetivo de interesar a la comunidad Santaneca sobre la creación del Centro Universitario de Occidente continuaron una serie de charlas con los diferentes sectores de la comunidad.

Fruto de este esfuerzo el Centro Universitario de Occidente se fundó mediante acuerdo No. 46 del Honorable Consejo Superior Universitario, otorgado en sesión celebrada el 16 de julio de 1965. El Centro abrió sus puertas al personal administrativo el primero de abril de 1966, y al estudiantado en mayo del mismo año con una matrícula inicial de noventa y cuatro alumnos, iniciando sus clases en el Auditorium del Colegio Bautista, debido a que su propio edificio aún se encontraba en construcción. Las clases en las propias instalaciones del Centro se iniciaron al cumplirse el primer aniversario de su fundación.

Por lo que se puede concluir manifestando que El Centro Universitario de Occidente nació como una proyección de la Universidad de El Salvador, ante la necesidad de fomentar y difundir la enseñanza superior universitaria en la zona occidental del país.

El Centro Universitario de Occidente se dividía en diferentes departamentos. Siendo uno de ellos el de Administración de Empresas el cual fue creado mediante

acuerdo del Consejo Superior Universitario en el mes de diciembre de 1969, bajo la jefatura del Lic. Ovidio Agreda Cardona en calidad de interino^{6/}

El departamento de Administración de Empresas en ese entonces se dividía en tres carreras:

- Licenciatura en Administración de Empresas.
- Licenciatura en Contaduría Pública.
- Licenciatura en Ciencias Económicas.

Dentro del Departamento, la carrera que presentaba la mayor demanda era la de Licenciatura en Administración de Empresas, seguido por la carrera de Ciencias Económicas y Licenciatura en Contaduría Pública, ya que para el año de 1977 los alumnos inscritos según la demanda de las carreras eran trescientos catorce alumnos de Administración de Empresas, sesenta y ocho alumnos de la carrera de Economía y sesenta y dos alumnos en la carrera de Contaduría Pública; la razón principal por lo cual la carrera de Administración de Empresas tenía más demanda era que servía la carrera completa.

Un paso muy importante lo constituye el hecho que a partir del mes de octubre de 1977, el Centro Universitario hace uso de los servicios profesionales de un asesor técnico y un coordinador financiero, los cuales propusieron modificar el nombre del departamento que hasta ese momento se llamaba “Departamento de Administración de Empresas” a “Departamento de Ciencias Económicas”.

^{6/} Memoria Universidad de El Salvador. Editorial Universitaria. Junio 1974 – 1975. Pág. 129.

2.2 ANTECEDENTES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

La Universidad adquirió en la ciudad de San Miguel el terreno en el que se ubicaron las instalaciones del Centro Universitario.

El Centro Universitario de Oriente funciona oficialmente en la ciudad de San Miguel desde el 17 de Mayo de 1969, 128 años después de la fundación de la Universidad de El Salvador, en 1841.

La creación del Centro Universitario de Oriente fue discutida y aprobada en el Centro Superior Universitario y se llevo a cabo la compra de un terreno de 108 manzanas situado en el cantón El Jute de la jurisdicción de San Miguel. Dicha compra se concreto el día 27 de Abril de 1967.

El Centro no empezó a funcionar en 1967 debido a la carencia de fondos y otros impedimentos, por lo que se hizo necesario esperar hasta Noviembre de 1968, cuando el cambio de gobierno en la Universidad contribuyera a que el Concejo Superior Universitario activara gestiones para hacer realidad el acuerdo de creación, mediante un presupuesto modesto y suficiente para iniciar su funcionamiento. De dicho presupuesto al Centro Universitario de Oriente le correspondió una cantidad que era en total de \$11,037.94; la cual no fue suficiente para la construcción.

A raíz de lo anterior; el Concejo Superior Universitario y el Comité Pro-Centro Universitario de Oriente, se interesaron en 2 casas del Centro Comercial de San Miguel.

Los locales alquilados fueron remodelados y adaptados a las necesidades inmediatas para un periodo de 2 años. Fue así como las labores universitarias comenzaron en estos dos locales alquilados denominados así:

- Local N° 1: 8ª Calle Poniente N° 106. Aquí se instalaron las oficinas administrativas, Dirección, Secretaria, una incipiente biblioteca y algunos artículos de profesores.
- Local N° 2: 8ª Calle Poniente N° 208. Dicho local fue destinado para las actividades docentes con aulas y dos laboratorios, uno de biología y química y el otro de física.

Para hacer posible el inicio de las actividades académicas en el Centro Universitario de Oriente, la Universidad y los pueblos de oriente asumieron el compromiso ante la Asamblea Legislativa de recaudar la suma de \$ 3,428.57 a fin de cubrir el monto del presupuesto asignado para el funcionamiento inicial del Centro.

En una ceremonia sencilla pero muy significativa quedo inaugurado el ciclo I del año académico 1969-1970. Se puede afirmar que el Centro Universitario de Oriente nació en un momento histórico favorable, es decir en el año de 1969. En el año de 1992, el Centro Universitario de Oriente se transforma en Facultad Multidisciplinaria Oriental, según acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 39-91-95 IX de fecha 04 de junio del mismo año; lo cual quedo plasmado en la antigua Ley Orgánica de la Universidad en su artículo 9, en donde otorga autonomía administrativa y financiera.

2.3 HISTORIA DE LA CONTABILIDAD

A través del tiempo el ser humano se ha enfrentado a diferentes tipos de necesidades que no han sido las mismas en todas las épocas; una de ellas es la de obtener información, de ahí que la contabilidad haya tenido la obligación de adecuarse a las características particulares de la economía existente en cada momento de la historia, procurando satisfacer las necesidades de información financiera acorde a las circunstancias de tal manera que permita tomar decisiones.

Por lo que la historia de la contabilidad va aparejada a la de la civilización misma, por esta razón al estudiar el origen y evolución histórica de la contabilidad es importante mencionar que esta técnica tal, como se conoce en la actualidad, no es como fue en el pasado, ni como será en el futuro; pero sí la más idónea con relación a las necesidades presentes y en constante evolución.

2.3.1 EDAD ANTIGUA

Los primeros antecedentes de contabilidad se dieron entre los años 3000 y 3200 A. C. en donde los sirios utilizaban tablas de barro que constituían la base de información para establecer los tributos.

En el antiguo Egipto se originan los primeros sistemas administrativos que pueden catalogarse como registros contables, éstos producían documentos financieros para tomar decisiones. La recaudación de tributos para el faraón requería de toda una estructura que contemplaba a los escribas, quienes representaban a los contadores de la época, y a los agrimensores que calculaban lo sembrado para fijar el tributo por la cosecha esperada.

Un estado de ingresos y gastos actualizado era imprescindible para el faraón, con Información adicional que mostrara las tendencias futuras.

En Grecia, entre las pocas referencias se encuentra que en el siglo V A. C. se exigió a los comerciantes que sus registros los llevaran en libros específicos.

En Roma, a partir del año 753 A. C. a consecuencia del comercio que poseía, inicia con la práctica de contabilidad; así el jefe de familia llevaba un registro de sus ingresos y gastos, los cuales anotaba diariamente en un libro llamado “Adversaria”, dichos registros al final de cada mes se traspasaban a otro libro llamado “Codex” o “Tabulae”, a un lado de dichos registros se escribían los ingresos “Acceptum” y en el

lado opuesto los gastos “Expensum”. El Codex Accepti et Expensi reflejaba el estado de caja, llamada Arca.

2.3.2. EDAD MEDIA:

Durante este periodo se conservó la práctica contable, aún cuando esta actividad fue exclusiva del señor feudal y de los monasterios.

De los siglos XI al XIV la actividad comercial aumentó. Por ello, tres ciudades italianas dieron gran impulso a la actividad contable: Génova, Florencia y Venecia tuvieron el privilegio de contar con las primeras escuelas contables en donde se usaba y alentaba la contabilidad por partida doble.

En Florencia se han encontrado libros de una casa de préstamos en donde los procedimientos de registro se asemejan a la partida doble. Los libros de contabilidad encontrados en Génova constituyen el primer sistema de partida doble, puede citarse el juego de libros empleado por la Comuna Genovesa en los que se emplearon los términos “debe” y “haber”, antecedente inmediato del Balance General; y una cuenta de Pérdidas y Ganancias; además, se empleó una cuenta de capital. Angres Sabarino, veneciano, registró sus operaciones en un mayor provisto de índice alfabético.

Otro avance significativo de la época fue el empleo de libros o registros auxiliares.

2.3.3 EDAD MODERNA:

A Benedetto Cotugli Rangeo, originario de Dalmacia, se le considera el pionero del estudio y registro de las operaciones mercantiles por partida doble; en 1458 escribió el primer tratado al respecto, titulado “Della Merca turra et del Mercante Perfetto” en

donde, además del uso de débitos y créditos, establece los lineamientos para el cierre de libros y liquidación de resultados contra la cuenta de capital.

En 1459 Lucas Bartolomé Pacioli del Borgo, fraile franciscano, publicó su libro “Summa de Arithmetica, Geometría, Proportioni et Proportionalita” en donde establece el empleo de tres libros de registro: El Memoriale, Giomale y Quaderno. El Memoriale es el que en la actualidad se conoce como “Libro Diario” y el Quaderno como “Libro Mayor”

2.3.4 EDAD CONTEMPORÁNEA:

La sociedad anónima fue una de las formas de organización de negocios que ejerció influencia sobre el pensamiento y la práctica contable, con ello la información financiera se proporcionaba tanto a lectores externos como a la administración.

En el siglo XIX con el surgimiento de las doctrinas de los economistas Adam Smith y David Ricardo se comienza a gestar la Revolución Industrial, originándose con ello la contabilidad de costos y la multiplicación de las sociedades mercantiles.

La Revolución Industrial permitió que se acelerara la concentración de capital y las corrientes de inversión a nivel internacional. Una vez concluida la Primera Guerra Mundial se quiso continuar con el mismo ritmo de producción, sobre todo en Estados Unidos, tratando de captar al mayor número de inversionistas, a los que se les informaba sobre el resultado de su inversión. Sin embargo, los Estados Financieros informaron de viciadas prácticas contables, haciendo necesario una normativa que disminuyera la posibilidad de tales actos, apareciendo por primera vez en la terminología contable los “Principios de Contabilidad” específicamente en la década de los treinta. A partir de estos acontecimientos la literatura contable aparece como una profesión nunca antes vista, especialmente tratándose de temas sobre principios de contabilidad.

El invento de las computadoras ha propiciado que los registros se lleven en forma mecanizada, incrementando la capacidad de las empresas para procesar cantidades de datos, a gran velocidad, con eficiencia, exactitud y economía. El uso de computadoras no modifica los principios de contabilidad, lo que permite es obtener rápidamente los resultados, lo cual ayuda para la toma de decisiones oportunas.

En la actualidad se forman comités de estudio de los principios, prácticas, normas contables, y todo ello encaminado a modelar la contabilidad para que siga siendo útil y pueda servir de guía bajo las condiciones sociales y económicas que imperen tanto en el tiempo como en el espacio, lo cual es fundamental para tomar decisiones acertadas en beneficio de la entidad, para el logro de sus objetivos.

2.4 ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

Lograr la armonía contable internacional es un reto constante, al que se enfrenta la profesión contable, debido al desarrollo económico que impera en el mundo; ello es fundamental para que los usuarios externos de la información financiera, sean nacionales o internacionales, cuenten con una base sólida para tomar las mejores y más acertadas decisiones.

Dentro de este esquema y con este afán, se crea el veintinueve de junio de 1973 el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), el cual es un organismo independiente de carácter privado, siendo su objetivo el de conseguir la uniformidad en los principios contables que se utilizan para la información financiera en todo el mundo.

Los miembros del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, desde 1983, son a la vez miembros de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Entre los objetivos que persigue el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, están:

- Formular y publicar, buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observación en todo el mundo, y
- Trabajar, de forma general para la mejora y armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relacionados con la presentación de los Estados Financieros.

Las actividades del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad están dirigidas por un Consejo que se compone por representantes de trece países, nombrados por la IFAC, y de otras cuatro organizaciones que tienen interés.

En 1981, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad estableció un Grupo Consultivo Internacional, compuesto por representantes de organizaciones internacionales de elaboradores y usuarios de los Estados Financieros. Este Grupo Consultivo discute con el IASC los problemas técnicos de los proyectos, el programa de trabajo y la estrategia del mismo.

En 1995, el IASC estableció un Consejo Asesor Internacional de alto nivel, Dicho Consejo se encargó de promover, en términos generales, la aceptabilidad de las NIC'S, y el aumento de la credibilidad en el trabajo del IASC. Además este Consejo Asesor trata de asegurar que la independencia y objetividad del Consejo del IASC no se perjudique al tomar decisiones técnicas sobre NIC'S, sin embargo el Consejo Asesor no participa ni influye en tales decisiones.

En 1997, el Consejo del IASC constituyó un Comité de Interpretaciones, a fin de considerar los problemas contables que podrían recibir un tratamiento inadecuado, en ausencia de una guía de aplicación autorizada. Las revisiones se hacen en base a las NIC's existentes y en el Marco Conceptual. Además, el Consejo del IASC cuenta con el apoyo de personal técnico.

2.5 PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

Las sugerencias de temas que pueden ser tratados en las NIC'S, provienen de los representantes del Consejo de IASC, de las Organizaciones Profesionales miembros, del Grupo Consultivo y otras organizaciones e individuos, incluso del Personal del IASC.

El proceso para la elaboración de una NIC es básicamente el siguiente:

- El Consejo del IASC establece un Comité Especial presidido por un Representante en dicho Consejo.
- El Comité Especial identifica y revisa todos los problemas contables asociados al tema elegido, considerando la aplicación del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros a la resolución de dichos problemas. A la vez estudia las normativas y prácticas contables nacionales o regionales vigentes; tomando en cuenta los diferentes tratamientos contables que pueden ser idóneos, según las circunstancias. Enviando finalmente un resumen del Punto o tema al Consejo del IASC.
- Una vez revisado el resumen, el Comité Especial prepara y publica un Borrador de Declaración de Principios u otro documento de discusión que constituirá la base para la preparación del Proyecto de Norma, en éste se describen las alternativas, así como las razones por las que se recomienda su aceptación o rechazo.
- Revisados los comentarios sobre el Borrador de Declaración de Principios, el Comité Especial generalmente acuerda una versión final de dicha Declaración, la cual remite al Consejo del IASC para su aprobación y uso como base para la preparación de un proyecto de NIC.

- El Comité Especial prepara un borrador del Proyecto de Norma, para la aprobación por parte del Consejo del IASC, una vez revisado y aprobado por al menos dos terceras partes de dicho Consejo, el proyecto es publicado.
- Finalmente, el Comité Especial revisa los comentarios y prepara un borrador de NIC, el cual es sometido a revisión por el Consejo. Revisado y aprobado dicho borrador, al menos por las tres cuartas partes del Consejo, se publica la Norma definitiva.

Este proceso puede variar por diferentes circunstancias: La dificultad de la materia que se esté considerando puede ser necesaria una consulta adicional, o emitir, para recibir comentarios, un Documento de Discusión o de Problemas; además puede ser necesario emitir más de un Proyecto de Norma antes de aprobar una NIC. En caso de problemas menores, el Consejo del IASC puede omitir hacer el nombramiento de un Comité Especial, pero no la publicación del Proyecto de Norma, antes de aprobar una Norma definitiva.

Las NIC'S permiten, en ciertas ocasiones, dos alternativas contables para el tratamiento de transacciones y suceso similares. Siendo ellos el Tratamiento por Punto de Referencia y el Tratamiento Alternativo Permitido.

Las NIC'S son revisadas constantemente, teniendo en cuenta las posiciones y necesidades del momento; éstas se aplican a los Estados Financieros de cualquier empresa comercial, industrial o de servicio. Dichas Normas no prevalecen sobre las regulaciones locales, respecto a la presentación de los Estados Financieros, y cuando dichas regulaciones prescriban una desviación de las NIC's, se tratará de persuadir a las autoridades competentes sobre los beneficios de la armonización con dichas Normas.

Sin embargo, no se podrá exigir el cumplimiento de las NIC's.

La adopción de las NIC's, junto con la información sobre el cumplimiento de las mismas tendrá con el tiempo un impacto significativo. Se mejorará la calidad de los

Estados Financieros y se ganará en cuanto al grado de comparabilidad. La credibilidad y, consecuentemente, la utilidad de los Estados Financieros, resultará acrecentada en todo el mundo.

2.6 CREACION DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.

El Salvador como en muchos de los países a nivel mundial, las funciones del contador público han experimentado nuevas extensiones de gran importancia, derivadas fundamentalmente del crecimiento económico nacional, de la influencia de las corrientes culturales y económicas de los países más desarrollados y de su prominencia profesional a la categoría universitaria.

La demanda de sus servicios se ha acrecentado e implica una mayor responsabilidad continuada con el crecimiento en el número, tamaño y complejidad de las entidades privadas y públicas que operan en nuestro país. El contador público brinda una diversidad de servicios en los campos de la auditoria externa e interna, contabilidad general, contabilidad de costos, aspectos fiscales y asesoramiento o consultoría relacionada con el ejercicio de su profesión.^{7/}

Los estudios de Contaduría Pública persiguen formar profesionales con amplio dominio de la técnica, sistemas contables y conocimientos legales que se utilizan actualmente, para examinar y dictaminar sobre los resultados reales de las operaciones de las empresas, y además dotarlos de conocimientos suficientes, para analizar y presentar las bases que permitan orientar eficientemente las políticas financieras de la empresa y así encaminar su ejercicio profesional al mejor desarrollo de la sociedad, procurando un conocimiento científico de la realidad.^{8/}

^{7/} Universidad José Simeón Cañas, Sitio Web en Internet

^{8/} Universidad de El Salvador, Sitio Web en Internet

Después de varios años de lucha por implementar el estudio y desarrollo de la ciencia, el 7 de febrero de 1946 se fundó la Facultad de Ciencias Económicas, con el nombre de Facultad de Economía y Finanzas.

La Corporación de Contadores de El Salvador solicitó al entonces Rector de la Universidad Dr. Carlos A. Llerena la creación de dicha facultad. El Dr. Llerena inició las gestiones correspondientes para convertir en realidad tan loable proyecto, contando con la colaboración de la Corporación de Contadores Públicos de El Salvador y de un grupo de personas relacionadas con la economía de la nación para que hicieran aportes en efectivo con el fin de financiar el primer año de estudio de la naciente Facultad.

Por otra parte, los estudiantes matriculados en el primer año de iniciación, contribuyeron en forma efectiva aportando la suma de diez colones mensuales cada uno, hasta el mes de septiembre del mismo año.^{9/}

La Facultad de Economía y Finanzas inició sus labores docentes el 17 de mayo de 1946 con una matrícula de ciento ochenta y tres alumnos, entre los cuales se contaban bachilleres, contadores y tenedores de libros. El nombre con el cual había iniciado sus labores la Facultad se cambió en el año de 1947, la razón principal de ese cambio fue que desde entonces albergó en sus senos a las escuelas de Administración de Empresas y Economía convirtiéndose de esta manera en la Facultad de Ciencias Económicas.

Posteriormente, en 1967 y a iniciativa del Decano de Ciencias Económicas de esa época, se hicieron gestiones con el propósito de enviar algunos profesionales en la Carrera de Administración de Empresas y Contadores Públicos Certificados a realizar estudios en el extranjero (México), con el interés básico que éstas personas adquirieran experiencia sobre la metodología utilizada y el uso de nuevas técnicas que pudieran ser

^{9/} Guía de la Universidad de El Salvador. Editorial Universitaria. 1962, Pág. 131.

implementadas en las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas.

A principios del año de 1968 se creó la Escuela de Contaduría Pública como una dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas.

El 7 de febrero de 1946 como respuesta a la solicitud que hizo la Corporación de Contadores de El Salvador, a través de su Presidente Antonio Ramos Castillo y de su Secretario Gabriel Piloña Araujo. Dicha corporación ofreció al Consejo Universitario su ayuda económica en 1946, en forma de gastos de mantenimiento, 500 colones mensuales hasta cubrir la suma de 2,500 colones y una maquina de escribir.

En la Universidad de El Salvador los estudios de contaduría se implementaron a partir de 1968, cuando la Facultad de Ciencias Económicas, establece el departamento de Contaduría Pública y se crea la Licenciatura en Contaduría Pública.

Los planes de estudio de la carrera han evolucionado en cierta medida para adaptarse a la demanda de educación en esta área.

A) Plan de Estudios de 1967.

Es el primero implantado por la escuela de Contaduría Pública, el cual comprendía 23 asignaturas y 5 optativas, el plan estaba compuesto principalmente por 10 Contabilidades, 2 Auditorias y 2 Derechos, así:

CUADRO 1: Plan de Estudios de 1967 (*)

| CONTABILIDAD | AUDITORIA | DERECHO |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|
| - Financiera I, II, III y IV | - Auditoria I y II | - Mercantil. |
| - Costeo Directo | | - Legislación Económica |
| - De Costos I y II | | - Finanzas Públicas |
| - Especial I y II | | - Derecho Tributario |
| - Organización Contable | | |

(*) Incluye únicamente las materias de la especialidad

Fuente: Plan de Estudios de 1967, de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador

B) Plan de Estudios de 1970 (Reformado)

Comprendía 36 materias, distribuidas en 9 ciclos de 4 materias cada uno, y estaba compuesto principalmente por 11 Contabilidades, 3 Auditorias y 3 Derechos, así: ^{10/}

CUADRO 2: Plan de Estudio de 1970 (Reformado) (*)

| CONTABILIDAD | AUDITORIA | DERECHO |
|--|-------------------------|--|
| - Financiera I, II, III, IV y V. - De Costos I y II - Especial I - Costeo Directo - Organización Contable - Teoría y Práctica de Seguros. | - Auditoria I, II y III | - Principios Generales del Derecho. - Mercantil. - Civil |

(*) Incluye únicamente las materias de la especialidad

Fuente: Plan de Estudios de 1970, de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador

Se le llamó plan de estudios de 1970 (Reformado), por que existió un plan de estudios de 1970, el cual no tuvo vida académica, ya que no presentaba ningún cambio con relación al de 1967.

C) Plan de Estudios de 1973.

Comprendía 40 asignaturas, distribuidas en 10 ciclos de 4 materias cada uno, las cuales estaban compuestas principalmente por 16 que correspondían exclusivamente a Contabilidad, 3 Auditoria y 4 Derechos, así:

^{10/} Gómez Rivera, Patricia Elizabeth y Otros; “Importancia del Trabajo de Tesis como Instrumento de Graduación del Contador Publico en la Universidad de El Salvador” Pág. 9-11

CUADRO 3: Plan de Estudios de 1973 (*)

| CONTABILIDAD | AUDITORIA | DERECHO |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Financiera I, II, III, IV, V y VI. - Organización Contable. - De Costos I y II - Costeo Directo. - De Seguros - Análisis e Interpretación de Estados Financieros. - Agrícola y Ganadera - Bancaria y de Otras Instituciones Financieras. | <ul style="list-style-type: none"> - Auditoria I , II y III | <ul style="list-style-type: none"> - Mercantil I y II. - Tributario I y II. |

(*) Incluye únicamente las materias de la especialidad

Fuente: Plan de Estudios de 1973, de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador

D) Plan de Estudio de 1994.

Es el plan que se utiliza actualmente, el cual esta compuesto por 44 Asignaturas, divididas en 10 Ciclos, 4 de cinco asignaturas y 6 de cuatro asignaturas, cuenta con dos áreas electivas de especialización, que son el área financiera y el área legal. El plan esta compuesto principalmente por 13 Contabilidades, 4 Auditorias y 6 Derechos, de los cuales 2 pertenecen al área optativa, así:

CUADRO 4: Plan de Estudio de 1994. (*)

| CONTABILIDAD | AUDITORIA | DERECHO |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Financiera I, II, III, IV, V. - De Costos I y II - De Seguros - Bancaria. - Gubernamental - Agrícola y Ganadera - Sistemas Contables Computarizados. - Seminario de Contabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Auditoria I , II y III - Seminario de Auditoria | <ul style="list-style-type: none"> - Mercantil I y II. - Tributario I y II - Derecho Laboral - Legislación Aduanera. |

(*) Incluye únicamente las materias de la especialidad.

Fuente: Plan de Estudios de 1994, de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador

Los objetivos que persigue el plan de estudios de 1994 son:

1. Actitud reflexiva y crítica acerca de la Contaduría en su contexto de sociedad cambiante.
2. Conocimiento pleno de la problemática nacional, en cuanto a la aplicación de las técnicas contables.
3. Responsabilidad en la aplicación de las técnicas contables.
4. Capacidad investigativa y creadora en cuanto a la evolución de las técnicas contables.

2.7 DESARROLLO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA COMO PROFESIÓN EN EL MUNDO.

Aunque los contadores han existido de una forma u otra desde que ha habido comercio, remontándose al principio de los tiempos, la profesión de contabilidad tal y como la conocemos, es bastante joven. La organización más antigua de contadores profesionales data sólo un poco más de un siglo. Las organizaciones internacionales se iniciaron hace menos de la mitad de ese periodo.

La agrupación más antigua de contadores públicos se fundó en el año de 1854 en Edimburgo, siendo ésta: El Instituto Of. Chartered Accountants Of. Scotland. En 1880, se fundó el Institute of Chartered Accountants of England and Wales. En 1881, se fundó una institución similar en Francia. Sucediendo lo mismo en Austria en el año de 1885.

En Estados Unidos, en el año de 1887 se fundó la Asociación Americana de Contadores Públicos.

En 1895 se fundó la sociedad de contadores en Holanda, y en 1896 la de Alemania.

En 1917, la Asociación Americana de Contadores Públicos se convirtió en el Instituto Americano de Contadores ^{11/}.

Internacionalmente los contadores comenzaron a sostener reuniones en el año de 1904, al celebrarse el Primer Congreso Mundial realizado en St. Louis, Missouri, Estados Unidos de Norteamérica. El desarrollo de la estructura actual de la profesión contable a nivel internacional tuvo sus inicios en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, cuando surgen las organizaciones regionales y comienzan los congresos internacionales de contadores.

Los primeros veinticinco años, después de la Segunda Guerra Mundial, aproximadamente hasta 1970, fueron años de rápido crecimiento para la profesión contable en comparación con los años anteriores a ésta, cuando la contabilidad como profesión era poco conocida. En los años posteriores a la guerra, las economías occidentales crecieron rápidamente, transformando su fuerza productiva para la guerra a la producción de bienes para consumo; por lo que el desarrollo económico influyó en la profesión de contabilidad, causándose con ello un crecimiento cualitativo y cuantitativo de los organismos de contabilidad en cada uno de los países.

El crecimiento de la profesión en cada país se convirtió en la base de crecimiento que le seguiría internacionalmente. El auge del comercio internacional, el cual se desarrollaba por medio del transporte aéreo; la expansión de las corporaciones más allá de las fronteras de los países, y el rápido surgimiento de grandes multinacionales fueron algunas de las razones para que el campo geográfico de actuación profesional se ampliara rápidamente. Con ello los contadores profesionales siguieron a sus clientes al extranjero.

^{11/} Romero López, Javier. Principios de Contabilidad. México 1995. Editorial McGraw-Hill. Pág. 510 y 511

Ante tales hechos, los contadores de diferentes países comenzaron a interrelacionarse, percatándose de problemas, necesidades y objetivos comunes, sobre todo de la necesidad de ofrecer sus servicios de acuerdo a normas de contabilidad que fueran lo más uniformemente posible en la mayoría de países.

De esta manera se percibió la necesidad de contar con algún tipo de organización internacional que fuera útil para encontrar soluciones a dichos problemas. Surgiendo inicialmente los organismos internacionales a nivel regional, entre éstas: La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) en América del Norte, Central y Sur. Esta nació en mayo de 1949 con el nombre de Confederación Interamericana de Contabilidad cuyo objetivo era el intercambio técnico y la integración de los contadores americanos.

La Confederación de Contadores de Asia y Pacífico (CAPA) en el borde del Pacífico, la cual surgió a principios de los años cincuenta.

En 1967, en el Noveno Congreso Internacional de Contadores celebrado en París se formó un grupo de trabajo para considerar las necesidades internacionales de la profesión y presentar recomendaciones en el Décimo Congreso Internacional de Contadores que se celebraría en Sydney en 1972. Esto fue el inicio de lo que sería el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), creado el 29 de junio de 1973, siendo su principal objetivo el publicar normas para la preparación de Estados Financieros que circulen a nivel internacional así como el de promover su aceptación y aplicación.

Dicho congreso a la vez fue el inicio para la creación del Comité de Coordinación Internacional para la profesión de contabilidad que funcionó hasta octubre de 1977 cuando se estableció la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esta contaba con el objetivo de preparar normas de aplicación mundial sobre ética, educación y auditoría, entre otras.

De esta manera se formó la estructura actual de nuestra profesión a nivel internacional. El IASC es el organismo técnico que desarrolla y emite normas internacionales de contabilidad, mientras que la Federación Internacional de Contadores (IFAC) representa la profesión de contabilidad a nivel mundial, trabajando para mejorar la coordinación de la profesión y manejando todos los demás aspectos relacionados con ella, tales como políticas generales, normas generales de auditoría, guías de ética, formación de contadores y contabilidad general, contabilidad para el sector público, relación con otras organizaciones internacionales, etc.

2.7.1 EN EL SALVADOR.

En el país han surgido varias organizaciones profesionales de contadores públicos entre éstas: La Corporación de Contadores de El Salvador, el Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, y últimamente el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos.

Dichas organizaciones han velado por el progreso de la profesión contable, a través de varias actividades, entre las que sobresalen las diferentes Convenciones de Contadores.

Hasta 1982, nuestro país vino aplicando principios de contabilidad basados en las Leyes Mercantiles y Leyes Tributarias, o bien, principios de contabilidad establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos y/o el Instituto Mexicano de Contadores Públicos; todo ello debido a la carencia de un ordenamiento sistemático y propio que estipulara los principios de contabilidad aplicables a El Salvador. ¹²

Fue en enero de 1983 que se inició con la divulgación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, creándose para ello el Comité Técnico cuyo objetivo principal fue establecer las Normas de Contabilidad Financiera; para tal efecto, el Comité adecuó su experiencia contable al desarrollo económico y social del país.

^{12/} IV Convención de Contadores, Normas de Contabilidad Financiera, El Salvador 1996.

Producto de todo ello se aprobaron once normas de contabilidad Financiera.

En mayo de 1989, en la III Convención se revisaron y actualizaron las normas existentes y se aprobaron siete normas más. Para la IV Convención, celebrada en 1996, se tenían aprobadas veintiocho normas, las que han guiado la práctica contable.

Sin embargo, las condiciones actuales de un mundo globalizante, fenómeno al que no es ajeno El Salvador; y sobre todo para la armonización contable a nivel internacional, es necesario la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad; las cuales se aplicarán a partir del año 2004, por acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, previa consulta con las distintas gremiales de profesionales en contaduría pública. Con ello se pretende que la información financiera sea útil para los usuarios externos, ya sea nacional o internacional, lo cual es fundamental para la toma de decisiones financieras.

2.8 CREACION DE LA ASIGNATURA SEMINARIO DE CONTABILIDAD

La carrera de contaduría en Oriente ha crecido significativamente debido a la importancia de la finalización de esta en la Facultad Multidisciplinaria Oriental. En un pasado se impartía en el último año la asignatura denominada “Practica Contable” la cual consistía en la realización de un trabajo de campo en base a un listado de temas de interés contable y social en ese periodo de tiempo, se les brindaban a los estudiantes alternativas para el desarrollo de una investigación. Se desarrollaba mediante trabajos de investigación y resolución de casos prácticos, referidos a la problemática empresarial y a la información financiera y entre sus objetivos estaba el desarrollar un trabajo de investigación sobre las áreas o problemas que preocupaban en ese tiempo a los administradores, economistas y contadores.

La forma de evaluación que se realizaba era por avances de trabajo, presentación de trabajo o entrega de trabajo y por ultimo la exposición oral por parte del catedrático. Esta asignatura queda derogada por la creación de otra asignatura que hasta la actualidad todavía se desarrolla el cual es Seminario de Contabilidad.

Ahora bien, el programa actual de “Seminario de Contabilidad” contiene tres unidades:

La primera unidad, trata lo referente a la Valuación de las Inversiones Permanentes, en donde se dan definiciones de las Inversiones Permanentes, métodos de valuación, Control Interno aplicado a las Inversiones en Títulos Valores, principios de contabilidad, normas y procedimientos de Control Interno.

La segunda unidad, define que es la contabilidad de gestión, y los métodos de valuación.

La tercera unidad, se refiere al análisis de Operaciones de la Bolsa de Valores, en donde se da a conocer su definición, marco Regulatorio y el proceso contable de las operaciones. Además hace referencia a las diferentes clases de operaciones en la Bolsa de Valores.

En cada unidad, se menciona la metodología a utilizar y actividades didácticas, la forma de evaluación, recursos y medios didácticos, además de la bibliografía relativa a cada unidad.

CAPITULO III
MARCO TEORICO

3. MARCO TEORICO

3.1. BASES DE LA TEORIA EDUCATIVA.

3.1.1. TEORIA CURRICULAR.

“El currículo es uno de los aspectos del sistema educativo, en el que se expresan los valores y la concepción del hombre y de la sociedad, y por su intermedio se trata de satisfacer las exigencias individuales y sociales en materia de educación”¹³

El currículo Nacional se sustenta en una teoría pedagógica que orienta sus componentes y el conjunto de la práctica educativa, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional. /¹⁴

Toda teoría educativa y pedagógica surge de un conjunto de fuentes en las que se cristalizan el pensamiento y la acción de la humanidad en su devenir histórico. Sobre estas fuentes se edifica el sistema particular de concepciones y practicas propias de los actores sociales de un tiempo y de un lugar determinado.

El currículo, como parte de la teoría educativa y pedagógica, se sustenta de un conjunto de fuentes correspondientes a dominios de las ciencias como son: la filosofía, la epistemología, la psicología, la sociología, la antropología y la biología.

La filosofía inspira fundamentalmente la concepción del hombre, la sociedad y la naturaleza. La epistemología, la teoría y los cambios del conocimiento. La psicología, principalmente las adquisiciones científicas sobre el desarrollo evolutivo del ser, la sociología, la comprensión objetiva del sistema de relaciones socio-económicas en que esta inmersa la persona. La antropología, los avances en el análisis del microcosmos y la

¹³/ Imideo G. Nerissi, Hacia una Didáctica General Dinámica. Pág. 14

¹⁴/ Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador, Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional, 1ª edición, Pág. 21

identidad cultural del ser en su colectividad. La biología, el proceso general de crecimiento de la persona. /¹⁵

3.1.1.1 ENFOQUE CURRICULAR

El Currículo Nacional de El Salvador, se caracteriza por ser humanista, constructivista y comprometido socialmente.

Humanista: Está centrado en el ser humano integral, creador y en proceso continuo de desarrollo, fomenta la formación de un sistema de valores positivos para cada persona, proyecta un desarrollo científico y tecnológico al servicio del ser humano y la sociedad.

Constructivista: Asume al ser humano como eje, protagonista y constructor de su propio aprendizaje, donde el maestro es un guía que enseña al estudiante a aprender, tomando como base la experiencia socio-cultural, sistematiza procesos de aprendizaje respetando las etapas e individualidades del estudiante, garantiza flexibilidad, toma en cuenta el trabajo y la actividad creativa, promueve el debate y el diálogo, considera al maestro como facilitador y guía de los aprendizajes.

Socialmente comprometido: Asume a la persona como un ser en constante búsqueda, tiene como base el conocimiento del proceso histórico y social específico, busca responder a las características socio-culturales, crea actitudes de búsqueda. Es decir, considera a la persona un ser interactuante para la satisfacción de necesidades con el fin de favorecer su desarrollo y el de la sociedad a través de un intercambio cultural.

Con la implementación de la asignatura Seminario de Contabilidad, en el año de 1994, surgió modificación al plan de estudio, como una de las perspectivas que tenía la

^{15/} Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador, Op. Cit. Pág. 22

universidad de ofrecer una cátedra en la cual se figure todo conocimiento legal, económico y social que afecte de manera significativa el curso del programa de estudio.

En la actualidad como en el pasado, existe la necesidad de seguir fomentando el progreso económico, social y político para conocer como otros países han logrado el desarrollado y a la vez el fortalecimiento de su economía. Al mismo tiempo pretende contrarrestar las exigencias laborales brindándole la oportunidad al futuro profesional de contar con el conocimiento adecuado, una mayor capacidad para solucionar cualquier eventualidad o sucesos que la sociedad como ente cambiante nos ofrece. Por tal motivo, surge la necesidad de actualizar el contenido que presenta cada área de la asignatura, ya que los temas en estudio se rigen por Normas y Leyes que están en constantes cambios.

Además se pretende implementar nuevos conocimientos de didáctica y pedagogía, que se utilizaran como herramientas para que el estudiante obtenga una capacitación en la cual adquiera de una forma sencilla pero a la vez efectiva su contenido y formas de resolver situaciones contables que se exponen en la materia.

3.1.2 TEORIA DIDACTICA.

En lo referente a la Didáctica, es importante mencionar, que su estudio es necesario para la que la enseñanza sea mas eficiente, mas ajustada a la naturaleza y a las posibilidades del educando y de la sociedad, ya que esta se interesa no tanto por lo que va a ser enseñado, sino como va a ser enseñado. La didáctica no es, entonces, como muchos afirman, un simple depósito de reglitas. Es la orientación segura del aprendizaje; la que nos dice como debemos proceder a fin de hacer la enseñanza mas provechosa para el educando; como debemos proceder para que este quiera educarse; de que modo actuar para que la enseñanza superior no se transforme en una camisa de fuerza, sino que sea una indicadora de caminos que den libertad a la personalidad.

Entre los objetivos de la didáctica, podemos mencionar:

- Hacer la enseñanza y, por consiguiente, el aprendizaje mas eficaces.
- Adecuar la enseñanza a las posibilidades y a las necesidades del estudiante.
- Hacer que la enseñanza se adecue a la realidad y a las necesidades del estudiante y de la sociedad.

La instrumentación didáctica, se define no únicamente como el acto de planear, organizar, seleccionar, decidir y disponer todos los elementos que hacen posible la puesta en marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que entendemos el acontecer en el aula como una actividad circunstanciada, con una gama de determinaciones, tanto institucionales como sociales.

La instrumentación didáctica se puede analizar a través de cada uno de los enfoques educativos, es decir en la perspectiva de la didáctica tradicional, en tecnología educativa, y en la perspectiva de la didáctica crítica.

La propuesta teórica de instrumentación didáctica en el contexto de la didáctica tradicional trata del manejo de un concepto receptivista de aprendizaje, porque se le concibe como la capacidad para retener y repetir información. En este modelo los educandos no son llamados a conocer sino a memorizar, y el papel del docente es el de un mediador entre el saber y los educandos.

La didáctica tradicional no le concede mayor importancia a los objetivos de aprendizaje, se suele formularlos a manera de grandes metas, quizá como política orientadora de las enseñanzas más que del aprendizaje. Como resultado, el docente no tienen suficientemente claro los propósitos que persigue, y por consiguiente menos claros los podrían tener los alumnos.

En los contenidos de enseñanza presentados en esta didáctica no requieren que el estudiante realice un esfuerzo de comprensión e interpretación, sino de memorización y repetición. Se consideran como algo estático, recortado, acabado, con pocas

posibilidades de análisis y discusión, o de objeción y de proposición de alternativas por parte de docentes y estudiantes.

En las actividades de aprendizaje, el docente se limita en términos generales al uso de la exposición y el alumno asume el papel de espectador. Los recursos empleados en este modelo de enseñanza, son escasos, siendo los mas frecuentes: notas, textos, laminas, carteles, pizarrón, empleados la mayoría de veces sin criterios teóricos claros que permitan seleccionarlos, organizarlos y aplicarlos adecuadamente en cada situación de aprendizaje.

En lo referente a la evaluación del aprendizaje, se ha concebido como una actividad terminal del proceso enseñanza-aprendizaje; se le ha conferido una función mecánica, consistente en aplicar exámenes y asignar calificaciones al final de los cursos; se ha utilizado, además, como una arma de intimidación y de represión que algunos docentes suelen emplear en contra de los alumnos. Es decir, que la evaluación, ha cumplido más bien el papel auxiliar en la tarea administrativa de las instituciones.

La instrumentación Didáctica en la perspectiva de la Tecnología educativa, trata de un espacio donde se aproximan e interactúan una serie de prácticas educativas, pero sin que haya una reflexión mayor sobre ellas, con lo que se cae en un practicismo inmediatista, que carece de una critica previa a su implantación.

En esta perspectiva, supone “el replanteamiento del rol de poder del profesor con respecto al alumno; pero lo que en realidad sucede, es que el poder del maestro cambia de naturaleza, en el sentido de que su autoridad ya no reside tanto en el dominio de los contenidos, como sucedía en la didáctica tradicional, sino en el dominio de las técnicas, condición que le sigue permitiendo el control de la situación educativa”. /¹⁶

^{16/} Margarita Panza, Fundamentación de la Didáctica, Tomo I, 3ª edición, México 1988, Pág. 181

En tecnología educativa, el problema de los contenidos pasa a segundo plano ya que son algo ya dado y validado por la institución educativa y sus grupos de “expertos”. Es decir que son algo legitimado sobre lo cual el profesor y el alumno, la mayoría de veces, no opinan, porque su tarea consiste, solo en someterse pasivamente.

En las actividades de aprendizaje, “...El profesor dispone de eventos, si es posible muy específicos, para lograr la conducta deseada y tiene como principal función el control de estímulos, conductas y reforzamientos, aunque la sofisticada tecnología pretende llegar a prescindir de él. El alumno se somete a la tecnología, a los programas creados por él, supuestamente de acuerdo con su ritmo personal y sus diferencias individuales; a los instrumentos de enseñanza: libros, maquinas, procedimientos y técnicas; en pocas palabras, al discurso ideológico del individualismo y de la neutralidad”¹⁷. Se diferencia del enfoque tradicional en que el docente debe tener organizado el curso antes de impartirse. Evitando así la improvisación irresponsable.

Con respecto a la evaluación del aprendizaje, esta se ocupa de verificar logros de objetivos, en donde prevalece una noción de medición más que una evaluación.

En la perspectiva de la Didáctica Crítica, esta es una propuesta en construcción, que se va configurando sobre la marcha; una tendencia educativa que no tiene un grado de caracterización como en la Didáctica Tradicional y la Tecnología Educativa. En ella, es toda la situación de aprendizaje la que realmente educa, con todos los que intervienen en ella, en la cual nadie tiene la última palabra ni detenta el patrimonio del saber. Todos aprenden de todos y principalmente de lo que realizan en conjunto.

En la formulación de los objetivos de aprendizaje, no se debe perder de vista que una de las funciones fundamentales que cumplen los objetivos de aprendizaje es determinar la intencionalidad y/o finalidad del acto educativo y explicitar en forma clara y fundamentada los aprendizajes que se pretende promover en un curso. La

^{17/} Ibidem, Pág. 185

determinación de esta importancia se basara en un análisis crítico de la práctica profesional. Además, se deben formular de tal manera que incorporen e integren, en la forma más cabal, el objeto de conocimiento o fenómenos de la realidad que se pretende estudiar.

En lo relativo a la selección y organización del contenido en el contexto de la Didáctica Crítica, es necesario presentar los contenidos lo menos fragmentados posible y promover aprendizajes que impliquen operaciones superiores del pensamiento, como el análisis y la síntesis, así como las capacidades críticas y creativas.

La selección de actividades de aprendizaje, debe apegarse a ciertos criterios. Entre ellos el hecho de tener clara la función que deberá desempeñar cada experiencia de aprendizaje, además de generar en los alumnos actitudes de seguir aprendiendo.

En la evaluación se refiere esta propuesta a realizar un análisis o estudiar el proceso de aprendizaje en su totalidad, abarcando todos los factores que intervienen en su desarrollo para favorecerlo u obstaculizarlo; a indagar sobre las condiciones que prevalecieron en el proceso grupal, las situaciones que se dieron al abordar la tarea, elementos que sostienen una nueva concepción de aprendizaje que rompe con esquemas rígidos.

3.1.2.1 PRINCIPIOS DIDACTICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- El educador y el educando deberán establecer una relación recíproca de afecto y aceptación con el fin de que la acción educativa sea formativa y trascendente.
- El educador deberá enseñar al educando a que aprenda a aprender por si mismo; es decir que aprenda haciendo, investigando, experimentando y observando.
- Todo educador debe cuidar de no recargar la mente del educando con ideas superfluas, como si se tratara de rellenar un recipiente vacío.

- Todo educador debe saber que lo importante en el aprendizaje no es la “Cantidad” de conocimientos que el alumno adquiera sino la “Calidad” y su valor de poder transferirlos y transformarlos a su propio desarrollo espiritual, además deberá informar menos y normar mucho más, es decir, menos instrucción y más duración además de ello debe de formar valores.
- Como buen educador deberá formar hábitos interesantes y atractivos en sus educandos.
- Como educador deberá perseguir, que el aprendizaje debe ser activo en función mediata o inmediata.
- Se debe hacer practicar a los alumnos, el hábito de la escritura y lectura.
- Debe vitalizarse la clase, brindando vida en todas las proyecciones del aprendizaje; la clase no debe ser una sala con educandos pasivos sino más bien activos.
- Evitar al máximo que el educando memorice, lo mismo que el exceso en el dictado, así como el desarrollo escrito de la clase en la pizarra; con estas practicas no hay formación eficaz, ni desarrollo, mucho menos aprendizaje.
- Debe enseñar al educando a sintetizar, a extractar, a resumir capacitándolo para redactar y separar lo esencial de lo secundario de un discurso, tema, capítulo, lección, entre otros.
- Todo educador debe orientar el aprendizaje de acuerdo al nivel mental, más o menos de los educandos y ellos serán la medida de lo que puedan aprender.
- Siempre se debe puntualizar con precisión el fin que se propone alcanzar, de esta manera el aprendizaje cobrara mayor interés del educando, debe saber para que aprende y para que le va servir lo que se le plantea.
- Todo educador debe enseñar despacio, sin arrebatos, sin prisa alguna, ya que despacio se va lejos en educación si se atropella el aprendizaje al realizar la evaluación, se puede comprobar el fracaso.

TECNICAS DIDACTICAS.

Es la forma especial que el docente tiene de seleccionar y dividir las actividades de enseñanza-aprendizaje en la clase o curso que se le ha designado, por ejemplo: Seminarios, Taller, etc. /¹⁸

La enseñanza de cada materia requiere de técnicas específicas; pero todas deben ser orientadas en el sentido de llevar al educando a participar en los trabajos de la clase, sustrayéndolo a la posición del mero oír, escribir y repetir. Por el contrario, sean cuales fueren las técnicas, del docente debe lograr que el estudiante viva lo que esta siendo objeto de enseñanza.

Entre los criterios que el docente puede utilizar para la elección de una técnica, mencionamos:

- Objetivos propuestos: Considerando los objetivos planteados para el programa, el curso y tema específico. Se pueden utilizar el pensamiento creativo, Torbellino de ideas, Participación total, reunión de corrillos.
- De acuerdo con la madurez y entretenimiento del grupo (resistencia al cambio): Mesas redondas, panel, simposio, asambleas, educación a distancia.
- De acuerdo al tamaño del grupo: Clases interactúantes para grupos pequeños; y para grupos grandes, simposio, mesas redondas.
- De acuerdo a las características de los educandos: Grupos de Clases Heterogéneos, diversidad de edades, Intereses, aficiones, etc.
- De acuerdo con la capacitación del conductor.

Entre los fines que persiguen las técnicas Didácticas están: Enseñar a pensar activamente, enseñar a escuchar con comprensión, sentimiento de creatividad, responsabilidad y autonomía y adaptar al individuo socialmente.

^{18/} Melgar, Oscar Armando, II Congreso de Docentes de Contaduría Pública de El Salvador, “Hacia Nuevas Metodologías de Enseñanza”. Pág. 13

3.1.3 VARIABLES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Para el apropiado ejercicio de la Docencia se necesita del conocimiento, análisis y el manejo de las variables que inciden en el aspecto educativo. Por tal motivo, “La situación de Docencia puede plantearse como un proceso complejo en el que intervienen una gran diversidad de elementos –variables- , que deben ser conocidos por quienes asuman el compromiso y la responsabilidad de profesores.” ¹⁹

Estas variables, se pueden representar en cuatro grupos que se mencionan a continuación:

- Variables de los individuos.

Existen elementos, que influyen en el estado intelectual y afectivo de las personas. Estos son rasgos que conforman al sujeto como único según sus características individuales. En ese sentido, en la Docencia, los estudiantes y los docentes se relacionan, partiendo de sus propias características, intereses individuales, actitudes, valores y experiencias. Estos factores inciden en el aprendizaje que se propone cada persona, la escuela, la familia. Etc. Por lo que es importante, que se distingan las características de las personas, que varían a través del proceso educativo, de las que no cambian, es decir las genéticas y las experiencias adquiridas.

- Variables de Aprendizaje

Los cambios en las pautas de conducta, no pueden efectuarse en forma inmediata, puesto que se realiza a través de un proceso. Es decir, que como resultado de la docencia, el efecto sea que el proceso educativo condicione el aprendizaje, seguido de los cambios en las pautas de conducta.

¹⁹/ Arredondo G. Martiniano, Notas para un modelo de Docencia , Pág. 13

Pueden presentarse como variables de aprendizaje, los contenidos de aprendizaje, es decir, aquellas informaciones, temas, o problemas que se presentan o se seleccionan como objeto de estudio.

En este tipo de variables, trata de rasgos relativos a la naturaleza y tipos de los resultados del proceso de docencia.

- Variables contextuales y ambientales.

Existen una serie de factores que afectan, conforman o determinan la docencia, y como resultado de ello, estas circunstancias se desarrollan o limitan posibilidades reales del proceso de la docencia. Esta situación, da lugar a un conjunto de variables de tipo contextual y ambiental entre las cuales están: las características y rasgos de la sociedad global, las peculiaridades del sistema educativo nacional, y las características particulares de la institución educativa. “Entre las variables ambientales están las características ecológicas, geográficas, climáticas del medio ambiente, así como las peculiaridades psicosociales de carácter cultural que, en parte, son expresión de las variables contextuales del sistema social”.²⁰

- Variables instrumentales y metodológicas.

Para lograr los proyectos que se le establecen al sistema educativo, este incluye una estructura y una organización de tipo práctico e instrumental, es decir, diversas instancias de administración educativa, planeación, evaluación, logística, etc. Dentro de esta estructura, instancias funcionales, tales como servicios escolares, académicos y administrativos. Significa entonces, que la docencia como educación organizada, exige una instrumentación que se efectúa a nivel de sistema y a nivel de cada institución educativa, limitada o posibilitada por las condiciones y circunstancias propias de los factores contextuales.

²⁰/ Ibidem, Pág. 14

“Se pueden considerar entre estas variables a los diversos elementos y factores de carácter instrumental y metodológico, tales como los distintos sistemas, de organización académica, investigación educativa, diseño curricular, así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales, aulas, instalaciones, mobiliario, etc., y los materiales didácticos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje”.²¹

- El ejercicio de la docencia.

El ejercicio de la docencia, requiere que al ejercitarla, se tenga un amplio conocimiento de los elementos que inciden en la situación educativa y que se puedan interpretar esas situaciones, así como predecir, lo que puede suceder si se modifican ciertas condiciones. Por lo que es importante, conocer las características del docente, del grupo y del individuo, así como del análisis del programa de enseñanza y del plan de estudios (currículum), del análisis de los marcos contextuales en que se da la docencia, tales como las características del país, de la región, del sistema de educación, de la institución docente, las características metodológicas, como instalaciones, mobiliario escolar, recursos didácticas, etc. Incluyendo además, las características de la metodología docente, de los procedimientos y técnicas utilizados, etc.

3.1.4 TEORIA PEDAGOGICA.

3.1.4.1 POSTULADOS PEDAGÓGICOS.

Los postulados pedagógicos de la UNESCO, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a ser, constituyen criterios orientadores para la docencia y su ejercicio.

“Aprender a hacer” esta formulación en el nivel de docencia universitaria abarca los aprendizajes relativos a los conocimientos referentes a la problemática del ejercicio profesional y al manejo de la información requerida para el desempeño profesional; habilidades para el planteamiento adecuado de los problemas específicos de la profesión

^{21/} Ibidem, Pág.15

y para juzgar críticamente el desempeño profesional; destrezas para la utilización eficiente del equipo y materiales propios del ejercicio profesional.

“Aprender a aprender” se refiere a la conciencia de los cambios del progreso y de que los conocimientos adquiridos como estudiantes tienden a cambiar en determinado tiempo; educación permanente, obteniendo conocimientos y habilidades para la utilización adecuada de procedimientos, lenguajes y métodos de estudio e investigación y hábitos de trabajo intelectual: lectura, reflexión, procesamiento de información.

“Aprender a ser” el desarrollo pleno de las capacidades y valores humanos para percibir problemas en el campo profesional y social; desarrollo de actitudes y valores al aceptar y apreciarse a si mismo y a los demás; actitud crítica hacia el ejercicio profesional.

El propósito de la docencia, es el de propiciar aprendizajes significativos. Por otra parte, “los docentes son quienes deben despertar de alguna forma la curiosidad en el educando, para que ellos desarrollen autonomía y se fomente el rigor intelectual creando las condiciones necesarias para el éxito de la enseñanza formal y permanente. Esto obliga al docente a enseñar”.²²

3.2 ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD

La constante evolución y desarrollo de la contabilidad, hacen que su estudio sea un reto permanente y gratificante para quien debe aplicar su utilidad al mundo profesional. Aunque la base sobre la cual descansan los principios generales contables permanece inalterable, sí cambia, su aplicación en el mundo de los negocios, las circunstancias del mundo económico, los métodos de registro contable, el proceso de datos e incluso la propia organización de los departamentos de contabilidad; por lo que se hace necesario enfocar la contabilidad a :

^{22/} Oscar Armando Melgar, Op. cit. Pág. 3

- Un sistema de operaciones: que registre, analice e interprete para decidir y controlar.
- Como materia: proporcione la información relativa al valor o cuantificación de patrimonio.
- Que tenga como fin: constituir una base importante para la toma de decisiones y el control de la gestión.
- Que sirva para establecer objetivos claros en la consecución de las metas.
- Que muestre en su actuación mediante distintas facetas de su trabajo, las diferentes funciones contables, tales como:

Histórica:

Se manifiesta por el registro cronológico de los hechos que vayan apareciendo en la vida de la empresa; por ejemplo: La anotación de todos los cobros y pagos que se van realizando, por orden de fecha.

Fiscal:

Es conocer todos los impuestos a que está sujeta la empresa.

Legal:

Conocer los artículos del código de comercio y otras leyes que puedan afectar a la empresa para que la contabilidad refleje de manera legal el contenido jurídico de la actividad de la misma.

El principal propósito que persigue la contabilidad es preparar información contable de calidad. Para que esa calidad se dé, debe estar presente una serie de características que le dan valor, como por ejemplo:

- **Utilidad:**

Esta se refiere a que la información pueda efectivamente ser usada en la toma de decisiones de los usuarios, dado que es importante y que ha sido presentada en forma oportuna.

- **Confiabilidad:**

Característica de información contable por la que el usuario la acepta y la utiliza para la toma de decisiones basándose en ella. La confianza que el usuario de la información contable le otorga requiere que la operación del sistema sea estable, objetiva y verificable.

Lo anterior equivale decir que la información no es confiable en sí misma, sino que el usuario le da esa calidad, y refleja la relación entre ambos.

Esta característica representa el papel y objetivo más importante de la contabilidad, pues la información suministrada debe estar razonablemente libre de errores y desviaciones y debe representar fielmente lo que pretende representar. Los estados financieros contables deben basarse en acontecimientos reales y verificables y además presentarse de una manera libre de desviaciones.

- **Provisionalidad:**

Esta característica se da debido a la necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad (de existencia permanente), para tomar decisiones se obliga a realizar cortes convencionales en la vida de la empresa para mostrar la información; lo cual trae como resultado que se presenten operaciones y/o eventos económicos cuyos efectos no terminan en la fecha de los estados financieros.

3.2.1 OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD

Se espera que la contabilidad brinde información útil para la toma de decisiones y el control. De esto surgen sus principales objetivos:

- Brindar información: la información está orientada a la toma de decisiones, tanto de orden interno, como a terceros relacionados con la misma.
- Ser útil como medio de control: este objetivo se relaciona principalmente con la comparación de los resultados obtenidos con los planificados, y la prevención y evidencia de errores, fraudes u omisiones.
- Dar protección legal: ya que el Código de Comercio otorga valor probatorio a las anotaciones que se realizan en los libros siempre que se encuentren con la normativa vigente.

3.2.2 DEFINICIONES DE CONTABILIDAD.

Para definir la contabilidad es necesario tomar en cuenta la idea de que ésta ha venido evolucionando desde un registro empírico, hasta una serie de reglas, métodos, leyes y principios que han permitido definirla, a través del tiempo, como Ciencia, Arte y Técnica.

3.2.2.1 Como Ciencia

La contabilidad es la ciencia que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afecten el patrimonio de los comerciantes individuales o empresas organizadas bajo la forma de sociedades mercantiles. ²³

²³/ Sastrias Freudenberg, Marcos. Contabilidad Primer Curso. Editorial Esfinge. Pág. 9

3.2.2.2 Como Arte:

La contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en una forma significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos que sean cuando menos parcialmente, de carácter financiero, así como la interpretación de sus resultados.^{/24}

3.2.2.3 Como Técnica:

La contabilidad es la técnica que nos ayuda a registrar, en términos monetarios, todas las operaciones contables que celebra la empresa, proporcionando, además, los medios para implantar un control que permita obtener información veraz, y oportuna a través de los estados financieros, así como una correcta interpretación de los mismos. ^{/25}

Muchos autores han escrito sobre contabilidad y al respecto Javier Romero López la define de la siguiente manera:

“Es la técnica mediante la cual se registra, clasifica, resume y presenta información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las operaciones realizadas y aquellos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan a la entidad, para que, con base en su análisis e interpretación se puedan tomar decisiones.”

Tomando en cuenta las definiciones anteriores se tiene que la contabilidad consiste en registrar, cuantificar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos monetarios todas las operaciones contables que celebra la empresa; de tal manera que genere información útil y oportuna por medio de los estados financieros, así como una correcta interpretación de los mismos para la toma de decisiones económicas.

²⁴ Nelson A. Tom, Contabilidad Acelerada enfoque Administrativo. Editorial CECSA. Pág. 15

²⁵ Niño Álvarez, Raúl. Contabilidad Intermedia I. Editorial Trillas. Pág. 12

3.3 NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Es indudable que el concepto de la contabilidad como técnica de información ha logrado predominio absoluto, eliminando la miopía de considerársela únicamente como registro de hechos históricos. Hemos llegado a colocarla en el sitio que le corresponde el de herramienta intrínsecamente informativa, que se utiliza para facilitar el proceso administrativo y de la toma de decisiones internas y externas.

El mundo de los negocios, cada vez más complejo, exige más profesionalismo en la administración de las empresas, sí es que las organizaciones han de alcanzar un lugar destacado dentro del desarrollo económico del país; para lograr esta meta se requiere, entre otros elementos, contar con un sistema de información relevante oportuno y confiable, generado mediante un buen sistema de contabilidad.

En todas las organizaciones, lucrativas y no lucrativas el mejor sistema de información cuantitativo con que se cuenta es la contabilidad ya que constituye un suprasistema de información. De él emanan otros sistemas de información cuantitativos, que deben satisfacer las necesidades de los diversos usuarios, que acuden a la información financiera de las empresas, para que cada uno, según sus características, tome las decisiones más adecuadas sobre dicha organización.

En la definición emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en su boletín número I, se destaca que el objetivo de la contabilidad es facilitar la toma de decisiones para sus diferentes usuarios al no cumplir con ese objetivo, la contabilidad perdería su razón de ser.

Definiremos a la contabilidad como una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con objeto de facilitar a los interesados la toma de decisiones en relación con dicha entidad económica.

Como hemos comentado, la contabilidad sirve a un conjunto de usuarios. Existen diversas ramas de la contabilidad, todas ellas integrantes del mismo suprasistema de información. Consideraremos la contabilidad financiera, la administrativa y la fiscal. Podemos definir las como sigue:

Contabilidad Financiera:

Sistema de información orientado a proporcionar información tanto para usuarios externos como internos y que ayuda a la toma de decisiones. Esta información puede ser a terceras personas relacionadas con la empresa, como accionistas, instituciones de crédito, inversionistas, etc., con el fin de facilitar su toma de decisiones.

Contabilidad Administrativa:

Es un sistema de información al servicio de las necesidades de la administración, con orientación pragmática destinada a facilitar las funciones de planeación, control y toma de decisiones.

Contabilidad Fiscal:

Es un sistema de información orientado a dar cumplimiento de las obligaciones tributarias de las organizaciones.

3.4 EL PAPEL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

PERSPECTIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En su calidad de herramienta de la administración, la información financiera seguirá siendo un medio indispensable para evaluar la efectividad con que la administración logra mantener intacta la inversión de los accionistas y obtener adicionalmente un rendimiento justo.

La información financiera seguirá siendo el mayor apoyo para la toma de decisiones de los negocios; recordemos que a mayor calidad en la información, corresponde mayor probabilidad de éxito en las decisiones. Pero para lograr la calidad en la información, ésta deberá incorporar a su contenido datos que satisfagan las necesidades de los diferentes usuarios. En la actualidad, los parámetros los subsistemas que más interesan a cualquier usuario son liquidez, rentabilidad crecimiento, apalancamiento y productividad.

Importancia en la información financiera es la utilidad, concepto esencial para la evaluación de la actuación de los administradores. Recordemos que la mejor definición de la utilidad es la diferencia en términos reales de la riqueza real de los accionistas. La mínima que se pide a un administrador es mantener el capital y generar en forma adicional un rendimiento justo.

3.5 ÁREAS DE DESARROLLO DEL PROFESIONAL EN CONTADURIA

Las principales áreas de desarrollo de la Contaduría Pública son las siguientes:

- A. Contaduría Pública.
- B. Contaduría Privada.
- C. Contabilidad Gubernamental.

3.5.1 CONTADURÍA PÚBLICA:

Es una profesión especializada de la contabilidad, sobre aspectos financieros de la actividad mercantil que incluye inspecciones y revisiones sobre los mismos. Las personas naturales y jurídicas que la ejercen, dan fe sobre determinados actos establecidos por la ley.

La Contaduría Pública se desarrolla en tres áreas que son:

3.5.1.1 Auditoria

Dicha área comprende:

Auditoria de Estados Financieros, y

Auditoria Externa

3.5.1.1.1 Auditoria de Estados Financieros:

Es la revisión de los Estados Financieros de una entidad económica, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, y cuyo objetivo es expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros. En consecuencia, la Auditoria Externa debe garantizar a los diferentes usuarios, que los Estados Financieros no contienen errores u omisiones importantes.

3.5.1.1.2 Auditoria Externa:

Es una función pública, que tiene por objeto autorizar a los comerciantes y demás personas que por ley deban llevar contabilidad formal, un adecuado y conveniente sistema contable de acuerdo a sus negocios y demás actos relacionados con el mismo; vigilar que sus actos, operaciones, aspectos contables y financieros, se registran de conformidad con los principios o normas de contabilidad y de auditoria aprobadas; y velar por el cumplimiento de otras obligaciones que conforme a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública fueren competencia de los Auditores.

3.5.1.1.2.1 Servicios de Consultoría Administrativa:

Como una actividad derivada a la Auditoria, los profesionales en Contaduría Pública ofrecen servicios de consultoría administrativa, la cuál comprende, el diseño, la instalación y el mejoramiento del sistema de Contabilidad General, así como de cualquier sistema de información que pudiera tener relación con la determinación y control de los costos. También incluye asesoría en planeación financiera de presupuestos, pronósticos y control de inventarios.

3.5.1.1.2.2 Servicios en el área fiscal:

Para las decisiones importantes de carácter administrativo es necesario considerar su efecto fiscal. Un Contador Público, mediante su entrenamiento y práctica, se encuentra capacitado para prestar servicios valiosos en esta área. Comprendiendo la asesoría fiscal respecto al cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de carácter impositivas.

3.5.2 CONTADURÍA PRIVADA

Es un área en la cual los profesionales en contaduría Pública prestan sus servicios a una sola empresa, siendo el responsable de los registros contables, desarrollar y proponer las políticas contables más adecuadas para una organización, diseñar sistemas de información y proporcionar a la administración la información financiera necesaria para la toma de decisiones. /²⁶

La Contaduría Privada se puede desempeñar de la siguiente forma:

- Un Contador al servicio exclusivo de un negocio pequeño.
- Por un departamento de contabilidad en una empresa, a cargo de un jefe llamado Contralor.
- Auditoria Interna.

3.5.3 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La prestación de servicios al Estado constituye una tarea muy amplia y complicada para la cual la contabilidad es tan necesaria. Las dependencias gubernamentales contratan los servicios de contadores para ejercer la vigilancia a las empresas, originándose así la Contabilidad Gubernamental la cual consiste en la técnica de recopilar, registrar, procesar y controlar sistemáticamente las operaciones que realizan las dependencias y entidades del sector público, así como los sucesos

^{26/} Guajardo Cantú, Gerardo. Contabilidad. 1ª Edición Editorial McGraw-Hill. México, 1984. Pág.4

económicos identificables y cuantificables que le afecten; con el objetivo de generar la información financiera, presupuestal, programática y económica que facilite a los usuarios la toma de decisiones.

3.6 PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DE CONTABILIDAD.

EL propósito principal de la contabilidad es proporcionar información que siendo útil, confiable, y comprensible, sirva de base para tomar decisiones.

Además del propósito principal, se pueden mencionar los siguientes propósitos:

- Establecer un control absoluto sobre cada uno de los recursos y obligaciones del negocio.
- Registrar en forma clara y precisa todas las operaciones efectuadas por el negocio.
- Proporcionar, en cualquier momento, una imagen clara de la situación financiera del negocio.
- Prever con bastante anticipación las probabilidades futuras del negocio.
- Servir como comprobante y fuente de información, ante terceras personas, de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a la ley.²⁷

3.7 CLASIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad puede clasificarse según las necesidades de información requeridas por los distintos usuarios, así como de acuerdo al campo o actividad en la cual se aplica; originándose de esta forma las Ramas y Especializaciones de la Contabilidad.

^{27/} Lara Flores, Elías. Curso de Contabilidad. 10a Edición. Editorial Trillas. México 1984. Pág. 946

3.8 RAMAS DE LA CONTABILIDAD

En cada tipo de negocios existen distintos intereses, razón por la cual es necesario preparar y proporcionar diferente clase de información financiera para cada tipo de usuarios y necesidades. Por lo que, la contabilidad al adecuarse a esas necesidades y a la vez satisfacerlas, adopta una serie de tipos de información o de contabilidad entre los que pueden citarse:

Contabilidad Financiera:

La Contabilidad Financiera es un sistema de información que expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad económica, así como ciertos acontecimientos económicos que le afectan, con el fin de proporcionar información útil y segura a los usuarios externos a la organización para la toma de decisiones.

Contabilidad Administrativa:

Es la que brinda información a la administración de la empresa, con el objetivo de facilitar las funciones administrativas de planeación y control, así como la toma de decisiones.²⁸

Contabilidad Fiscal:

Es la que proporciona información al fisco sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas, comprendiendo el registro de informes tendientes a la elaboración y presentación de las declaraciones de impuestos, y su respectivo pago.

²⁸/ Ramírez Padilla, David Noel. Contabilidad Administrativa. 2a Edición. Editorial McGraw-Hill. México 1980. Pág. 447

Contabilidad Gubernamental:

Es un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática toda la información referente a todas las transacciones del sector público, expresable en términos monetarios, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria.

Entre las ramas de la contabilidad antes mencionadas existen diferencias bien marcadas, en cuanto al tipo de usuario, el horizonte del tiempo en que se ubica y las entidades reguladoras de las mismas.

En cuanto al tipo de usuario, la contabilidad financiera proporciona información a usuarios externos, mientras que la contabilidad administrativa genera información para la gerencia, la contabilidad fiscal a las entidades fiscales o de gobierno y la contabilidad gubernamental a la entidad controladora de las entidades del gobierno.

Respecto al horizonte del tiempo en que se ubica, la contabilidad financiera y la fiscal genera información de eventos transcurridos en el pasado, en cambio la contabilidad administrativa está enfocada hacia el futuro; y por último, la contabilidad gubernamental genera información tanto de eventos pasados, como enfocada hacia el futuro.

En relación a las entidades reguladoras, la contabilidad financiera está regulada, en nuestro país, por los principios o normas contables aprobadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, la contabilidad administrativa está regulada por las necesidades y preferencias de la gerencia, la contabilidad fiscal la regula los preceptos contenidos en las leyes fiscales; finalmente, la contabilidad gubernamental está regulada por el ente contralor de las entidades de gobierno.

3.9 ESPECIALIZACIONES DE CONTABILIDAD.

Con el crecimiento económico los empresarios han diversificado sus actividades económicas y a la vez les ha permitido penetrar en los diferentes tipos de mercado.

La contabilidad como una técnica inherente a la actividad económica ha sido influenciada por tales circunstancias. Por lo que la contabilidad, dependiendo de su campo o actividad puede clasificarse de la siguiente manera:

Contabilidad Comercial:

Es la contabilidad que se establece en las entidades que se dedican a la compra y venta de mercaderías ²⁹.

Contabilidad de Costos:

Es la técnica o método mediante el cual las empresas industriales acumulan, determinan y controlan los costos, específicamente los costos de producción; ya sea de un proyecto, proceso, producto o servicio. Todo ello mediante el adecuado control de materia prima, mano de obra y gastos de fabricación.

Contabilidad Bancaria:

Es una especialización de la contabilidad financiera, dentro de la cual, las transacciones realizadas por las Instituciones del Sistema Financiero se analizan, registran, clasifican, resumen e informan en términos monetarios, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero.

²⁹/ Ramírez Padilla, David Noel. Contabilidad Administrativa. 2ª Edición. Editorial McGraw-Hill. México 1980. Pág. 447

Contabilidad Agrícola:

Es una herramienta de control diseñada para analizar, registrar, clasificar, resumir e informar monetariamente los eventos económicos del sector agropecuario. Todo esto con la finalidad de presentar en forma sencilla y clara los resultados obtenidos durante el año agrícola.

Contabilidad de Seguros:

Es una especialización de la contabilidad financiera, empleada por las compañías aseguradoras en la relación existente entre ésta y el asegurado, con el objetivo de analizar, registrar, clasificar, resumir e informar acerca de las operaciones derivadas de las cláusulas de un contrato o póliza de seguro.

3.10 ENTE REGULADOR DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA.

Dicho ente será El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, éste se creó mediante el acuerdo Ejecutivo del Ministerio de Economía No 226 del 26 de abril de 1971, publicado en el Diario Oficial No 90, del 20 de mayo de 1971. Este fue creado con la misión de velar por el buen ejercicio de la profesión de Contaduría Pública y con el objetivo y función de autorizar a los profesionales, para ejercer la Auditoría Externa en el país ³⁰.

Según el Código de Comercio, artículo 290, una Ley Especial regulará el funcionamiento del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y el ejercicio de la profesión que supervisa. Siendo esta, LA LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA, en la cual se establece, en el artículo 26, que dicho Consejo tendrá como finalidad:

^{30/} Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría. Página Web <http://www.minec.gob.sv/CVCPA.htm>.

- Vigilar el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, así como de la función de Auditoría.
- Regular los aspectos éticos y técnicos de dicha profesión, conforme a lo establecido en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.
- Velar que la función de Auditoría y otras autorizadas a profesionales y personas jurídicas dedicadas a ella, se ejecutan con arreglo a las normas legales.
- De la misma manera velar por el cumplimiento de los reglamentos y demás normas aplicables y las resoluciones emitidas por el Consejo.

Según el artículo 36 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría las atribuciones del Consejo de Vigilancia de dicha profesión, son:

- Autorizar a los que cumplan los requisitos legales para ejercer la profesión de contador público, así como sancionarlos por las faltas cometidas en su ejercicio;
- Llevar el Registro Profesional de contadores públicos en el cual se inscribirán a todos los que llenen los requisitos exigidos por esta Ley;
- Autorizar las solicitudes de rehabilitación;
- Vigilar el ejercicio de la profesión, y velar porque ésta no se ejercite por personas que carezcan de la autorización respectiva;
- Formular los anteproyectos de las Leyes y Reglamentos que sean necesarios para el ejercicio de la profesión, así como sus respectivas reformas, previa opinión de las Asociaciones Profesionales de Contadores, sometiéndolos a consideración del Ministro de Economía para su respectiva aprobación por el Órgano correspondiente;
- Establecer los requerimientos mínimos de auditoría que deben cumplir los auditores respecto de las auditorías que realicen; teniendo el Consejo facultades para verificar el fiel cumplimiento de los mismos;

- Fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los Estados Financieros e información suplementaria de los entes fiscalizados;
- Determinar los principios conforme a los cuales, deberán los comerciantes llevar su contabilidad y establecer criterios de valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones y reservas;
- Aprobar los principios de contabilidad y las normas de auditoría internacionalmente aceptadas, inclusive financieros, cuando la ley no haya dispuesto de manera expresa sobre ellas;
- Emitir o autorizar las normas de ética profesional y cualquier otra disposición de carácter técnico o ético, que deban cumplirse en el ejercicio de la profesión y hacerlos públicos; para estos efectos el Consejo podrá solicitar a las asociaciones gremiales de la contaduría legalmente constituidas, la colaboración en las mismas y de cualquier otra disposición técnica o ética;
- Conocer y resolver de las denuncias que por escrito se reciban o se inicien de oficio, por incumplimiento de normas legales o faltas en el ejercicio profesional. En todo caso será necesario el nombre y firma del denunciante;
- Nombrar al personal bajo su cargo y a los miembros de las distintas Comisiones que se organicen para el mejor cumplimiento de su finalidad;
- Proponer su Reglamento Interno y sus reformas al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Economía;
- Conocer y resolver sobre los aspectos financieros;
- Elaborar el proyecto de su presupuesto;
- Aprobar los emolumentos que en concepto de dietas perciban los miembros del Consejo;
- Promover la educación continuada de los Contadores Públicos, pudiendo celebrar los contratos de servicios correspondientes para tal efecto;
- Las demás que le confieran otras leyes.

Documentación a Presentar, al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, con la Solicitud de Autorización:

Persona Natural:

- Original y fotocopia del título autenticado por el Ministerio de Educación.
- Original y fotocopia de la partida de nacimiento.
- Una fotografía tamaño cédula.
- Constancia de la Dirección General de Centros penales y readaptación en cual conste que no tiene antecedentes penales.
- Tres constancias de honradez notoria, extendida por personas naturales de reconocida honorabilidad.
- Declaración jurada de no tener ni haber tenido antecedentes penales.
- Curriculum Vitae.
- Ejemplar del trabajo de graduación.
- Fotocopia de Cédula de Identidad Personal y fotocopia de N.I.T.
- Constancia de los tres últimos empleos.
- Constancia de la Asociación Gremial de Contaduría Pública a la que pertenece.

El título original es devuelto con la inscripción, los demás documentos quedan en el expediente de cada persona inscrita en el registro que llevará el Consejo. Si no hay observaciones a las solicitudes, éstas son aprobadas asignándoles el número correspondiente; si hubiera observaciones se comunican al interesado para su corrección.

Los profesionales son citados una vez aprobada la solicitud, para ser juramentados por los miembros del Consejo.

Persona Jurídica:

- Presentar un borrador de escritura de constitución de la sociedad, para su aprobación, una vez aprobado le entregarán una nota que haga constar tal calidad.

- Elaborar la escritura de constitución de la sociedad.
- Inscribir la escritura de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio.
- Presentar al mencionado Consejo tanto el borrador de la escritura de constitución como la escritura de constitución legalizada, en original y copia.
- Constancia de honradez notoria de los miembros de la sociedad que no estén autorizados para ejercer la profesión.

Las personas jurídicas sólo recibirán su credencial y en el dorso del testimonio de la Escritura de Constitución o en el folio que se le adhiera, se dejará constancia de la fecha y número de inscripción en el Registro de Inscripción Profesional, con la firma del presidente y del secretario.

LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Debido a la modernización de las funciones del Estado, y en aras del desarrollo de dicha profesión fue necesario emitir, según Decreto No 828 de La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, LA LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA, la cual entró en vigencia el 1º de abril del año dos mil. Ello con el fin de establecer las regulaciones y responsabilidades fundamentales de los contadores públicos, la normativa básica así como los procedimientos para los que ejercen la contaduría.

Persona que pueden ejercer la Contaduría Pública

Según el artículo 2 de dicha Ley, podrán ejercer la Contaduría Pública:

- Los que tuvieren título de Licenciado en Contaduría Pública conferido por alguna de las Universidades autorizadas en El Salvador.
- Los que tuvieren la calidad de Contadores Públicos Certificados.

- Los que hubieren obtenido en Universidades extranjeras, título similar al expresado anteriormente y haber sido autorizados según el procedimiento que disponga el Ministerio de Educación para la incorporación correspondiente.
- Las personas naturales y jurídicas, que conforme a tratados internacionales pudieren ejercer dicha profesión en El Salvador; por haber otorgado en dichos instrumentos el mismo derecho a los salvadoreños en su país de origen.
- Las personas jurídicas conforme a las disposiciones de esta Ley.

Requisitos para ser autorizado como Contador Público

Reunida la calidad para ejercer la Contaduría Pública, deberá cumplir con los requisitos que en el artículo 3 de esta Ley se establecen para ser autorizado como Contador Público, los cuales son:

a) En el caso de personas naturales:

- Ser de nacionalidad salvadoreña.
- Ser de honradez notoria y competencia suficiente.
- No haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pagos.
- Estar en pleno uso de sus derechos de ciudadano.
- Estar autorizado por el Consejo.

b) En el caso de personas jurídicas:

Que éstas se constituyan conforme a las normas del Código de Comercio. En el caso de sociedades de capital, sus acciones siempre serán nominativas.

- Que la finalidad única sea el ejercicio de la contaduría pública y materias conexas.
- Que la nacionalidad de ésta, así como la de sus principales socios, accionistas o asociados, sea salvadoreña.
- Que uno de los socios, accionistas, asociados y administradores, por lo menos, sea persona autorizada para ejercer la contaduría pública como persona natural.

- Que sus socios, accionistas, asociados y administradores sean de honradez notoria.
- Que la representación legal de la misma así como la firma de documentos relacionados con la contaduría pública o la auditoría, la ejerzan sólo quienes estén autorizados como personas naturales para ejercer la contaduría pública.
- Estar autorizada por el Consejo.
- La autorización de los contadores públicos estará a cargo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, el cual llevará un registro de los profesionales en dicha área, así como las personas jurídicas que la ejerzan y, además, llevará los expedientes y registros que sean convenientes para una adecuada y eficaz vigilancia de los contadores y financieros que sean de su competencia.

Una vez obtenida la autorización para ejercer la profesión, los Contadores Públicos, deberán de poseer un sello circular, que llevará en la parte superior el nombre y apellido completo del profesional, precedido del término "Contador Público"; en el caso de personas jurídicas llevará las palabras "Contadores Públicos" y en la parte inferior la leyenda "República de El Salvador". En ambos casos deberá de aparecer al centro el número de inscripción.

Atribuciones del Contador Público.

Los contadores públicos, según el artículo 17 de la esta Ley, intervendrán en forma obligatoria en los siguientes casos:

- Autorizar las Descripciones de los Sistemas Contables, los Catálogos de Cuentas y Manuales de Instrucciones de los comerciantes, a los que la Ley exige llevar contabilidad y a quienes deseen un sistema contable.

- Legalizar los registros o libros que deben llevar todos los comerciantes, de conformidad con las leyes de la materia, previa solicitud del interesado por escrito y autenticada.
- Dictaminar sobre el cumplimiento de las obligaciones profesionales que deben observar los comerciantes.
- Dictaminar, basados en normas y principios de auditoria internacionalmente aceptados y aprobados por el Consejo; sobre los estados financieros básicos de sociedades o empresas de cualquier clase, asociaciones cooperativas, instituciones autónomas, sindicatos y fundaciones o asociaciones de cualquier naturaleza.
- Certificar los balances contables de las empresas de los comerciantes que estén obligados de conformidad con Código de Comercio y leyes especiales.
- Certificar los valúos e inventarios cuando sea requerido.
- Realizar estudios de revaluación de activos y pasivos de empresas, y ajustar su valor contable.
- Certificar la rendición de cuentas en la administración de bienes.
- Certificar y razonar toda clase de asientos contables.
- Realizar la compulsa de libros y documentos en la dilucidación de asuntos contables, relacionadas con toda clase de juicios, a petición del juez de la causa o las partes en conflicto.
- Dictaminar o certificar las liquidaciones para el pago de regalías, comisiones, utilidades o retorno de capitales.
- Comunicar oportunamente por escrito a la persona auditada aquellas violaciones a la ley que encontrare en el transcurso de la revisión.
- En los demás casos que las leyes lo exijan.

Los contadores públicos también podrán proporcionar sus servicios profesionales en la realización de otros actos permitidos por la ley, que tengan relación directa con la profesión y que no requieran de autorización especial o que no sean de exclusivo

ejercicio de otras personas. No tendrán validez para efectos de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, los actos que realicen que no tengan relación directa con su profesión.

Prohibiciones de los Contadores Públicos.

De acuerdo al artículo 22 de esta Ley, se prohíbe expresamente a los contadores públicos:

- Emitir dictámenes, informes u opiniones sobre registros contables, estados financieros o sobre cualquier otro documento contable o legal, que no tenga respaldo en libros o documentos o que los datos no sean reales.
- Emitir dictámenes, informes u opiniones que afirmen, confirmen o avalen actos, operaciones o registros inexistentes o que se efectuaron en forma distinta a la consignada en dichos dictámenes, informes u opiniones.
- Emitir dictámenes, informes u opiniones sobre actos, operaciones o registros que no hayan examinado o verificado directamente o por personal bajo su responsabilidad.
- Emitir dictámenes, informes u opiniones sobre asuntos que le sean encomendados por Ley o por voluntad de los interesados, en términos falsos, maliciosos, inexactos o de forma que generen confusión.
- Efectuar actuaciones profesionales en las empresas donde él, su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, sean administradores, gerentes, ejecutivos o presten a cualquier título servicios; o donde tengan algún interés particular, o pueda existir conflicto de interés en la misma.
- Emitir dictámenes, informes u opiniones a personas o a entidades donde él, sus socios o accionistas, o empleados, sea el responsable también de la contabilidad en forma directa.

- Omitir en sus actuaciones la metodología o procedimientos utilizados así como el nivel de confiabilidad estadístico de ellas, cuando la naturaleza del trabajo lo exija.
- Usar nombres diferentes a los que aparezcan en el Registro del Consejo.
- Las demás que señala la Ley.

CAMPO DE ACCIÓN PROFESIONAL.

El profesional de la Contaduría Pública puede desempeñarse en cualquiera de los siguientes campos:

Ejerciendo la profesión en forma independiente

- Despacho, docencia e investigación.

Ejerciendo la profesión en forma dependiente.

- Instituciones públicas, empresas privadas, programas específicos de organismos internacionales.

Los servicios ofrecidos por los contadores profesionales continuarán diversificándose, razón por la cual el campo de acción de los contadores puede extenderse a áreas imprevistas como resultado de los cambios en las necesidades de información financiera.

Los cambios en los sistemas de contabilidad ocasionados por la tecnología de informática, a su vez, cambian la forma y disponibilidad de la información necesaria para sustentar la confiabilidad en los estados financieros. Por lo que la experiencia en

informática será fundamental para que los contadores puedan manejar los datos financieros.

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL.

El Código de Ética es aplicable a todos los socios del Colegio de Contadores y a todo Contador Público por el hecho de serlo. Deberá ser aplicable en todo el territorio nacional y a todos los Contadores Públicos que sean socios, sin importar la clase de actividad o especialidad a que se dediquen, ya sea que estos se encuentren actuando en forma dependiente o independiente.

PRINCIPIOS ÉTICOS.

a) Responsabilidad hacia la sociedad o público en general.

- Independencia de criterio o mental.
- Preparación y calidad profesional.
- Responsabilidad particular.

b) Responsabilidad hacia los clientes.

- Secreto profesional.
- Obligación de rechazar trabajos donde no se de cumplimiento con la ética.
- Fidelidad hacia el cliente que contrata los servicios.
- Remuneración económica.

c) Responsabilidad hacia la profesión.

- Relaciones con los colegas.
- Dignificación de la imagen del Contador Público a base de calidad.
- Divulgación y enseñanza de conocimientos técnicos

A continuación se presentan generalidades de temas incluidos en cada unidad del programa actual de Seminario de Contabilidad.

3.11 ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LAS INVERSIONES PERMANENTES.

Las empresas realizan inversiones permanentes en acciones comunes emitidas por otras empresas, ya sea con el propósito de tener control, o un porcentaje tal que le permita ejercer una influencia significativa en las operaciones de la otra empresa, logrando que esta se convierta en subsidiaria o asociada.

Podemos decir, que la acción representa cada una de las partes mínimas en que se divide el capital social de determinadas clases de sociedades, siendo al mismo tiempo el título que representa el aporte del tenedor y el documento que acredita su condición de socio.

Los siguientes términos que se definen a continuación, son de vital importancia para poder comprender este tipo de inversiones:

Grupo:

Es una tenedora y todas sus subsidiarias.

Subsidiaria

Es una empresa que esta controlada por otra empresa (conocida como tenedora).

Tenedora:

Es una empresa que tiene una o mas subsidiarias.

Asociada:

Es una empresa en la cual el inversionista tiene influencia significativa y que no es ni una subsidiaria ni una inversión conjunta del inversionista.

Control:

Es el poder para gobernar las políticas financieras y de operación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Estados Financieros Consolidados

Son los estados financieros de un grupo que se presentan como los de una sola empresa.

Influencia significativa:

Es el poder para participar en las decisiones sobre políticas financieras y de operación de una compañía en la cual se invierte, pero no es un control sobre dichas políticas.

Si un inversionista posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias, 20% o más de los derechos de voto de una compañía en la que invierte, se supone que tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que este no es el caso. Si el inversionista posee directa o indirectamente a través de subsidiarias menos del 20% de los derechos de voto la compañía en la que invierte, se presume que no tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente dicha influencia. La propiedad sustancial o mayoritaria por otro inversionista no necesariamente evita que un inversionista tenga influencia significativa.

La existencia de influencia significativa por un inversionista usualmente se hace evidente por una o más de las siguientes maneras:

- a) representación en el Consejo de Administración o en un cuerpo gobernante equivalente de la compañía en la que se invierte;
- b) participación en los procesos de elaboración de políticas;
- c) transacciones importantes entre el inversionista y la compañía en la que se invierte;

- d) intercambio de personal de gerencia; o
- e) proporcionar información técnica esencial. /³¹

Los usuarios de los Estados Financieros de una tenedora generalmente están preocupados y necesitan ser informados de la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera del grupo como un todo. Esta necesidad se satisface con los estados financieros consolidados, que presentan la información financiera del grupo como si fuera una sola empresa.

Los estados financieros consolidados incluyen todas las empresas que están controladas por la tenedora, excepto aquellas subsidiarias excluidas por las siguientes razones:

- a) Se tiene la intención de que el control sea temporal debido a que la subsidiaria se adquirió y se mantiene exclusivamente con la intención de su venta en el futuro cercano;
- b) Opera bajo severas restricciones a largo plazo que limitan significativamente su capacidad para transferir fondos a la tenedora.

Se presume que hay control cuando la tenedora es propietaria, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias, de más de la mitad del poder de voto de otra empresa, a excepción de que se pueda demostrar en ciertas circunstancias claramente que tal propiedad no constituye control.

Cuando la tenedora posee la mitad o menos del poder de voto de una empresa existe control, si tiene poder para gobernar las políticas financieras y operacionales de la empresa, bajo un reglamento o un contrato, poder sobre más de la mitad de los derechos

^{31/} Normas Internacionales de Contabilidad.

de voto en virtud de un acuerdo con otros inversionistas, poder para designar o cambiar a la mayoría de los miembros del consejo directivo.

La exclusión de una subsidiaria de la consolidación porque sus actividades de negocios son diferentes a la de las otras empresas del grupo, no se justifica ya que se proporciona mejor información consolidando tales subsidiarias y revelando información adicional en los estados financieros consolidados acerca de las diferentes actividades de negocios de las subsidiarias.

Considerando la relación que se establezca entre el inversionista y la compañía emisora, por razón de la tenencia de las acciones comunes, las inversiones se registran bajo los métodos siguientes:

- a) Método del Costo
- b) Método de Participación

Método del Costo:

Es un método de contabilidad por el cual la inversión se registra al costo. El estado de resultados refleja la utilidad por la inversión solo hasta por el importe de las distribuciones de ganancias netas acumuladas que el inversionista recibe de la compañía en la que se invierte, originadas con posterioridad a la fecha de adquisición.

Método de Participación:

Es un método de contabilidad por el cual la inversión se registra inicialmente al costo y se ajusta posteriormente por los cambios subsecuentes a su adquisición en la participación del inversionista en los activos netos de la compañía en que se invierte. El estado de resultados refleja la participación del inversionista en los resultados de las operaciones de la compañía en que se invierte.

3.12 GENERALIDADES DE LA BOLSA DE VALORES

La Bolsa de Valores es una institución donde se encuentran los demandantes y oferentes de valores negociando a través de sus Casas Corredoras de Bolsa. Las Bolsas de Valores propician la negociación de acciones, obligaciones, bonos, certificados de inversión y demás Títulos Valores inscritos en bolsa, proporcionando a los tenedores de títulos e inversionistas, el marco legal, operativo y tecnológico para efectuar el intercambio entre la oferta y la demanda.

La Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V. es una institución privada de Capital Variable que opera bajo la supervisión de La Superintendencia de Valores y se rige por la Ley del Mercado de Valores.

Actualmente cuenta con un grupo de 200 accionistas, entre los cuales se encuentran las Casas Corredoras de Bolsa, particulares o jurídicas. Desempeña un papel importante para el desarrollo económico del país, facilitando así un acercamiento entre empresas e inversionistas, a través de la negociación de títulos valores como bonos, acciones, entre otros. Estos títulos valores de empresas deben estar previamente autorizados e inscritos en el “Registro Bursátil” que lleva la Superintendencia de Valores.

La Bolsa de Valores forma parte del Mercado Bursátil, el cual cuenta con la participación de la Superintendencia de Valores y supervisor, la bolsa de valores es el lugar donde se realizan las operaciones, se cuenta con 16 Casas corredoras de Bolsa una de Deposito de Valores especializada en la Custodia y Administración de títulos valores, 4 Compañías Clasificadoras de Almacenes Generales de Deposito y los diferentes emisores e inversionistas que participan en el mercado.

La interacción de todos los participantes del mercado anteriormente mencionados es lo que da vida al mercado y ha venido a complementar el sistema financiero

salvadoreño, al promover la canalización del ahorro interno hacia las empresas que requieren capital.

La Bolsa de Valores de El Salvador (BVES), es el foro en el que se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores organizado de El Salvador, y cumple, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proporcionar la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la de valores y títulos inscritos en el Registro Público Bursátil.
2. Hacer pública la información bursátil.
3. Realizar el manejo administrativo de las operaciones y transmitir la información respectiva a CEDEVAL
4. Supervisar las actividades de las empresas emisoras y Casas de Corredores de Bolsa, en cuanto al estricto apego a las disposiciones aplicables.
5. Fomentar la expansión y competitividad del mercado de valores salvadoreño.

Sus principales Objetivos son:

1. Facilitar el flujo de ahorro e inversión en el mercado de capitales
2. Realizar la colocación primaria de instrumentos del mercado de valores
3. Promover la libre determinación de precios y la transparencia en las operaciones
4. Promover medidas que fomenten la liquidez a precios de mercado en el mercado secundario.
5. Proveer servicios, sistemas e infraestructura requeridos por los Corredores de Bolsa y los participantes del Mercado Bursátil.

LOS PILARES QUE SOSTIENEN LAS BASES DE BOLSA DE VALORES SON:

Equidad:

Facilita los mecanismos de información y negociación para que todos los participantes del mercado cuenten con igualdad de condiciones.

Seguridad:

Se cuenta con un marco jurídico que regula los roles de los participantes, exigiéndoles el cumplimiento de normas que garanticen la eficiente y eficaz operación del Mercado de Valores.

Liquidez:

Los Títulos valores que se negocian en Bolsa, tienen la facilidad de venta y colocación en el mercado secundario, es decir permite la transformación de sus Títulos valores en efectivo cuando se requiera.

Transparencia:

A través de la eficiente difusión de información, se garantiza que todos los participantes fundamenten sus decisiones en el pleno conocimiento de las condiciones del mercado.

OPERACIONES DE LA BOLSA DE VALORES**Mercado Primario:**

Se relaciona con la colocación inicial de títulos en esta ocasión el inversionista o contador adquiere directamente de los emisores, a través de una casa de corredores de bolsa, los títulos valores ofrecidos por primera vez al público.

Mercado Secundario:

Opera entre tenedores de títulos, esto es una “re-venta ” de los títulos valores adquiridos con anterioridad con el fin de rescatar recursos financieros, diversificar su cartera o buscar mejores oportunidades de rentabilidad, riesgo y liquidez.

Mercado de Reporto:

Es una de las negociaciones mas comunes que se dan en la bolsa de valores, este tiene lugar cuando una persona dueña de títulos valores, que están inscritos para su negociación en bolsa, necesita dinero pero no quiere deshacerse de esos valores, por lo que lo traspasa con pacto de recompra, es decir que podrá readquirirlos en el plazo que se convenga, el cual puede ir desde 2 hasta 45 días. Al final del plazo pactado, el inversionista recibe el capital más la tasa de intereses convenida. Para mayor garantía de los interesados, los títulos valores de reporto quedan depositados en custodia en la Central de Depósitos de Valores (CEDEVVAL).

Al Contado:

Este tipo de operaciones son las que deben liquidarse al siguiente día de realizadas, incluyendo al pago de comisiones.

De Hoy:

La modalidad de esta operación consiste en que se liquiden el mismo día en fueron concertadas a mas tardar a la hora limite que señale la Junta Directiva de cada Bolsa, incluyendo el pago de su comisión.

A Plazo:

Se caracteriza por entregar el dinero y los títulos en una fecha futura y la operación se liquida en un plazo no mayor de 180 días.

Opcionales:

Estas se liquidan en un plazo no mayor de 180 días, con la diferencia que la parte que tiene la opción de compra o de venta puede recibir el contacto. Al no ejercer su opción pierde la primera que dio al inicio del plazo.

Cruzadas:

Son aquellas en que el comprador y el vendedor están representados por una misma casa corredoras y las operaciones tienen una identificación especial al momento de ser trasladadas a la pizarra.

LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES EN LA BOLSA DE VALORES.

La forma de liquidar las operaciones bursátiles son las siguientes:

1. En las Operaciones de Hoy la liquidación o pago se lleva a cabo el mismo día.
2. En las Operaciones al Contado el pago se lleva a cabo a más tardar, tres días hábiles después de realizada la operación.
3. En las operaciones a plazo la liquidación es en el plazo pactado entre el comprador y el vendedor el cual no puede ser mayor de 45 días calendario.
4. Las operaciones opcionales están vigentes, sin embargo nunca se han hecho usos de ella, debido a que las operaciones opcionales de compra y venta, la entrega de los valores negociados y su liquidación se lleva a cabo en plazo acordado entre ambos que no deberá exceder los 360 días calendario, pero uno o ambos se reserva los derechos de presidir el contrato y no llevar a cabo la operación, para lo cual se paga una prima de dinero por el que abandona a operación a favor del otro contratante.

MARCO REGULATORIO

En la actualidad las operaciones bursátiles tienen su base en la regulación directa e indirecta de las siguientes leyes:

- A. Ley de Mercado de Valores
- B. Ley Orgánica de Superintendencia de Valores
- C. Código de Comercio.

CAPITULO IV
INVESTIGACION DE CAMPO

4. INVESTIGACION DE CAMPO

4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

La investigación de campo consistió en recopilar todos aquellos elementos básicos que permitieron hacer un diagnóstico objetivo acerca de la problemática planteada. La información pertinente se recopiló por medio de la observación de la situación, del suministro de una entrevista y cuestionario a los sujetos de estudio que de una u otra manera tienen conexos con el desarrollo del presente trabajo.

4.1.1. RECOPIACION DE LAS OPINIONES OBTENIDAS DE LOS EGRESADOS DE LA CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Objetivo:

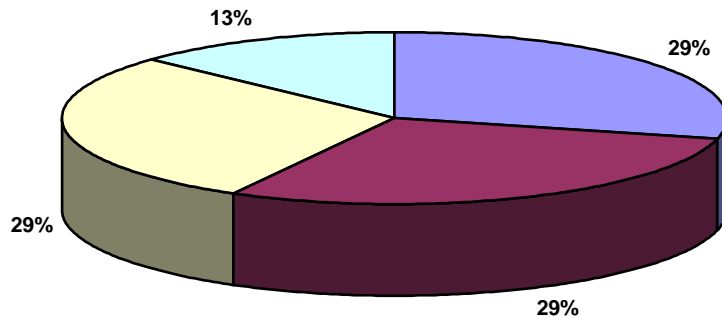
Obtener el criterio de los estudiantes, con el propósito de establecer, el grado de conocimiento hasta ahora enseñados y estrategias metodológicas desarrolladas en la asignatura Seminario de Contabilidad.

¿Qué nos puede comentar acerca del programa de la Asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 1

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|-------------------|-------------|
| Debe desarrollarse como una práctica contable. | 2 | 29 |
| Solo se imparte el tema de las inversiones permanentes. | 2 | 29 |
| Se dirige a la especialización por áreas | 2 | 29 |
| En la asignatura no se desarrollan todas sus unidades | 1 | 13 |
| Total | 7 | 100% |

GRAFICO N° 1



- Debe desarrollarse como una practica contable
- solo se imparte el tema de las inversiones
- Se dirige a la especializacion por areas
- En la asignatura no se desarrollan todas sus unidades

De acuerdo a las respuestas de los cuestionarios realizados a los egresados de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, que cursaron la cátedra de Seminario de Contabilidad, se obtuvo la siguiente información:

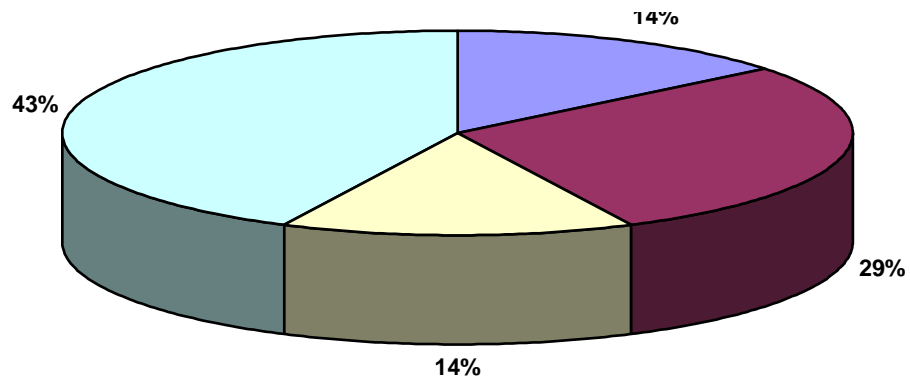
Que dos de cada siete egresados opinaron que la asignatura debe desarrollarse como una practica contable; otros dos egresados mencionaron que solo se imparte el tema de las inversiones permanentes; otros sostuvieron que la asignatura esta dirigida en áreas de especialización y un ultimo egresado menciona que no se desarrollan todas las unidades que contiene el programa.

¿Considera usted que al contenido del Programa de estudio debería de agregarse o eliminarse algún tema?

CUADRO N° 2

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|--|------------|-------------|
| Se deben reclasificar las unidades de la asignatura. | 1 | 14 |
| Relacionar las NIC`S en el contenido | 2 | 29 |
| Eliminar unidad III Operaciones de la Bolsa de Valores | 1 | 14 |
| Enfocar la asignatura a las exigencias laborales. | 3 | 43 |
| Total | 7 | 100% |

GRAFICO N° 2



- Se deben reclasificar las unidades de la asignatura.
- Relacionar las Nics en el contenido
- Eliminar unidad III Operaciones de la Bolsa de Valores
- Enfocar la asignatura a las exigencias laborales.

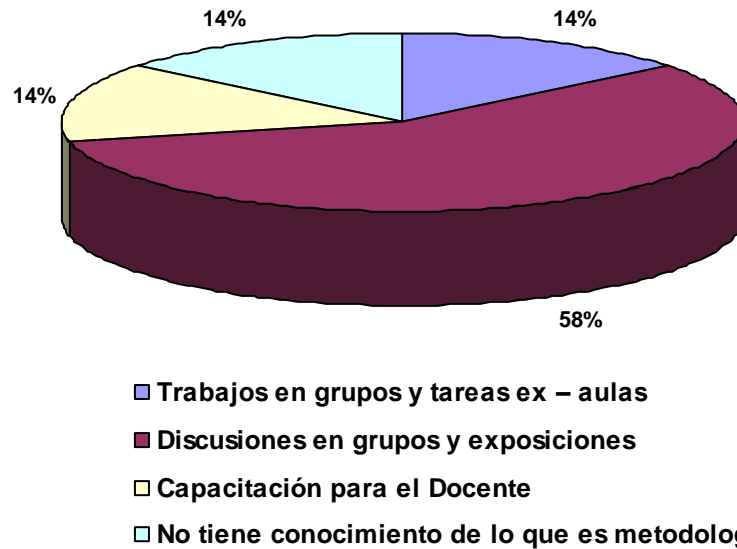
En relación a los temas que deberían eliminarse o agregarse al programa, uno de cada siete egresados sostiene que se deben reclasificar las unidades de la cátedra; de modo que sean impartidas en otras asignaturas; dos de ellos indicaron que se debería relacionar las NIC en el contenido del programa, otro sugirió eliminar la Unidad III referente a La Bolsa de Valores y tres egresados expresaron la importancia de enfocar la asignatura a los conocimientos requeridos en el campo laboral.

¿Qué nos podría describir de las actividades que realiza el docente para impartir la asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 3

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|------------|-------------|
| Trabajos en grupos y tareas ex – aulas | 1 | 14 |
| Discusiones en grupos y exposiciones | 4 | 68 |
| Capacitación para el Docente | 1 | 14 |
| No tiene conocimiento de lo que es metodología. | 1 | 14 |
| Total | 7 | 100% |

GRAFICO N° 3



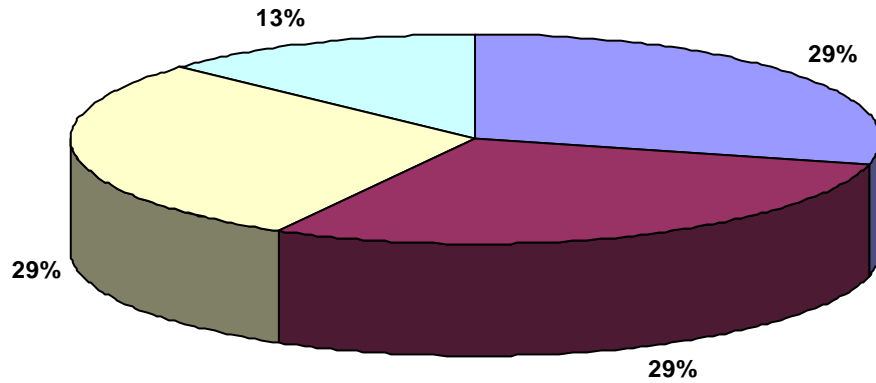
Esta interrogante, contiene la descripción de las actividades realizadas por el docente las cuales se obtuvieron de siete egresados, uno de ellos describió que el docente pone en practica trabajos en grupo y tareas ex – aulas, cuatro de ellos señalaron las discusiones en grupo y exposiciones; otro señaló la necesidad de capacitación para el docente y el ultimo egresado expreso no tener conocimiento de metodología.

¿Qué otras actividades considera que debería realizar el docente al impartir la asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 4

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|--|-------------------|-------------|
| El desarrollo de la Cátedra por especialistas | 2 | 29 |
| Incentivar a la investigación de aspectos normativos, contables y legales. | 2 | 29 |
| Tiempo para consulta sobre inquietudes | 2 | 29 |
| Creación de un ejercicio práctico para el desarrollo de la Cátedra | 1 | 13 |
| Total | 7 | 100% |

GRAFICO N° 4



- El desarrollo de la Cátedra por especialistas
- Incentivar a la investigación de aspectos normativos, contables y legales.
- Tiempo para consulta sobre inquietudes
- Creación de un ejercicio práctico para el desarrollo de la Cátedra

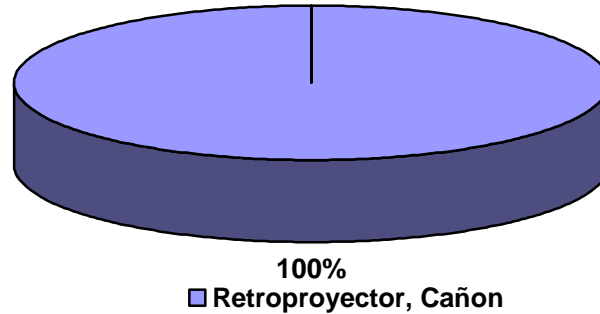
Dos de cada siete egresados opinaron que la cátedra debería ser desarrollada por especialistas en el ramo de las inversiones y de la bolsa de valores; otros dos de cada siete opinan que se debe investigar los aspectos normativos, contables y legales, los cuales son accesibles para el estudiante y ayudarlo en interrogantes que este le formule. Otros dos opinaron que el docente debe generar confianza en los estudiantes para que estos puedan aclarar sus dudas. Un egresado opino que la cátedra debería ser una practica contable donde el estudiante se de cuenta de la capacidad que hasta la fecha tiene para hacerle frente a las exigencias laborales

¿Qué recursos didácticos debería utilizar el profesor de Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 5

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|-----------------------|------------|------|
| Retroproyector, cañón | 7 | |
| Total | 7 | 100% |

GRAFICO N° 5



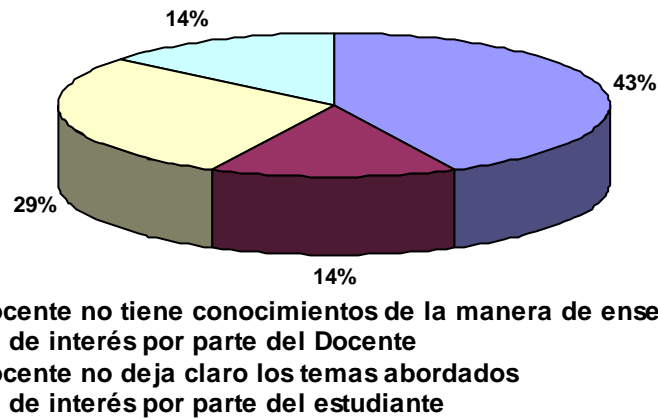
En un 100% opino que la universidad debería de proporcionar recursos actualizados como lo son el uso del retroproyector y el cañón.

¿Cuál sería la mayor dificultad que ha tenido para entender la cátedra?

CUADRO N° 6

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|-------------------|-------------|
| El Docente no tiene conocimientos de la manera de enseñar la asignatura | 3 | 43 |
| Falta de interés por parte del Docente | 1 | 14 |
| El Docente no deja claro los temas abordados | 2 | 29 |
| Falta de interés por parte del estudiante | 1 | 14 |
| Total | 7 | 100% |

GRAFICO N° 6



Tres de cada siete opinaron que el docente no tiene conocimientos de la manera de enseñar la asignatura y no profundizar en los ejercicios claves de los temas que se estudiaron. Un egresado opino que existe una gran falta de interés por enseñar por parte del docente. Dos opinaron que el docente no deja claro los temas abordados al momento de su exposición y un egresado opino que también existe una gran falta de interés por aprender de parte del estudiante.

4.1.2. RECOPIACION DE LAS OPINIONES OBTENIDAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Objetivo:

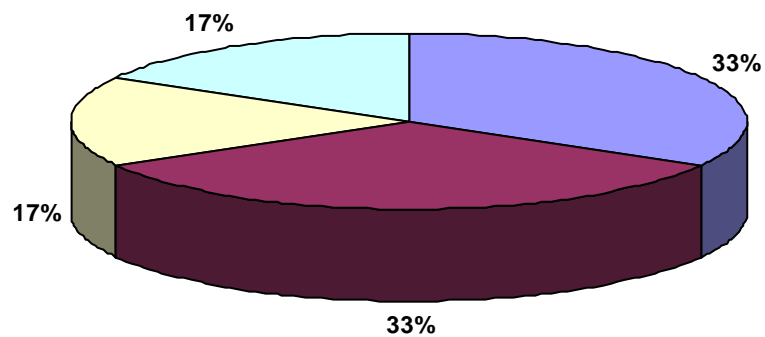
Obtener el criterio de los estudiantes, con el propósito de establecer, el grado de conocimiento hasta ahora enseñados y estrategias metodológicas desarrolladas en la asignatura Seminario de Contabilidad.

¿Que nos puede comentar acerca del programa de la Asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 1

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|-------------------|-------------|
| La cátedra es muy amplia para el tiempo estipulado en el programa | 2 | 33 |
| El programa necesita actualización | 2 | 33 |
| El objetivo del programa es impartir temas novedosos y especializados | 1 | 17 |
| Describe el contenido del programa | 1 | 17 |
| Total | 6 | 100% |

GRAFICO N° 1



- La cátedra es muy amplia para el tiempo estipulado en el programa
- El programa necesita actualización
- El objetivo del programa es impartir temas novedosos y especializados
- Describe el contenido del programa

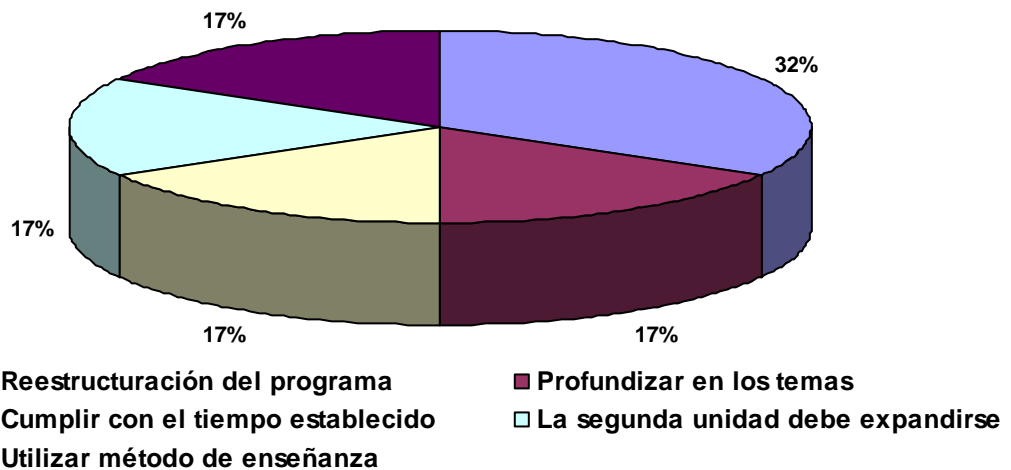
Dos de cada siete opinaron que el desarrollo de la cátedra a lo largo del ciclo Universitario es demasiado extenso por lo cual el tiempo no es suficiente para abarcar todos los temas. Dos estudiantes opinaron que la cátedra necesita una actualización, un estudiante opino que el objetivo del programa es el de impartir temas novedosos y de los cuales se necesita especialización profesional y un estudiante nos brindo una breve descripción del contenido de la asignatura de acuerdo a su criterio.

¿Considera usted que al contenido del Programa de estudio debería de agregarse o eliminarse algún tema?

CUADRO N° 2

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|-----------------------------------|-------------------|-------------|
| Reestructuración del programa | 2 | 32 |
| Profundizar en los temas | 1 | 17 |
| Cumplir con el tiempo establecido | 1 | 17 |
| La segunda unidad debe expandirse | 1 | 17 |
| Utilizar método de enseñanza | 1 | 17 |
| Total | 6 | 100% |

GRAFICO N° 2



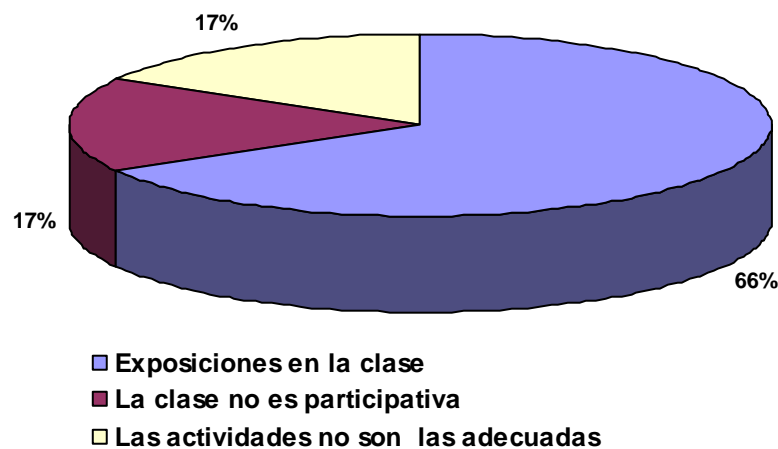
Dos de cada siete opinaron que el programa debería ser reestructurado completamente partiendo que debe de ser en principal una practica de las contabilidades cursadas anteriormente un estudiante opino que se debe profundizar en los temas para obtener una buena comprensión. Un estudiante opino que el docente o quien imparte la cátedra debe cumplir con el tiempo establecido para el desarrollo de esta, otro estudiante opino que el contenido existente en la contabilidad de gestión debería expandir su desarrollo dentro de la unidad ya que es muy limitado. Otro opino que se debe utilizar otro método de enseñanza.

¿Qué nos podría describir de las actividades que realiza el docente para impartir la asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 3

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| Exposiciones en la clase | 4 | 66 |
| La clase no es participativa | 1 | 17 |
| Las actividades no son las adecuadas | 1 | 17 |
| Total | 6 | 100% |

GRAFICO N° 3



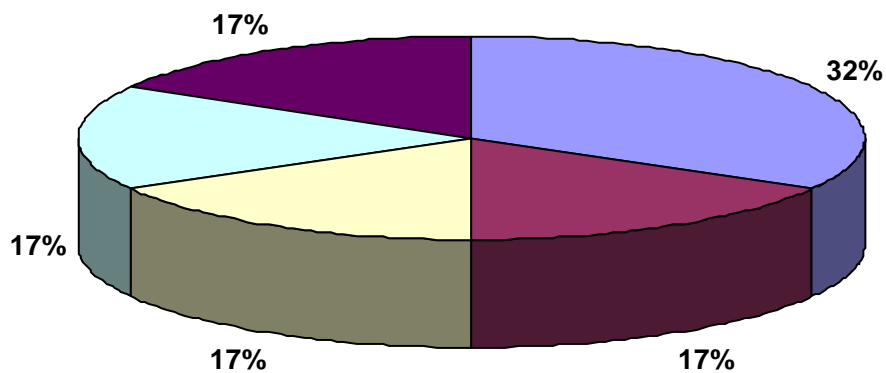
Cuatro de siete estudiantes opinaron que se debería realizar exposiciones en la clase, uno opino que la clase no es participativa y otro que las actividades que emplea el docente no son las adecuadas ya que este no es partidario de compartir sus conocimientos.

¿Qué otra actividades considera que debería realizar el docente al impartir la asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 4

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|--|-------------------|-------------|
| Sugiere lecturas de texto | 2 | 32 |
| Discutir inquietudes | 1 | 17 |
| Contener información actualizada y vigente | 1 | 17 |
| Plenarias, debates y controles de lectura | 1 | 17 |
| Desarrollar un problema práctico | 1 | 17 |
| Total | 6 | 100% |

GRAFICO N° 4



- Sugiere lecturas de texto
- Discutir inquietudes
- Contener información actualizada y vigente
- Plenarias, debates y controles de lectura
- Desarrollar un problema práctico

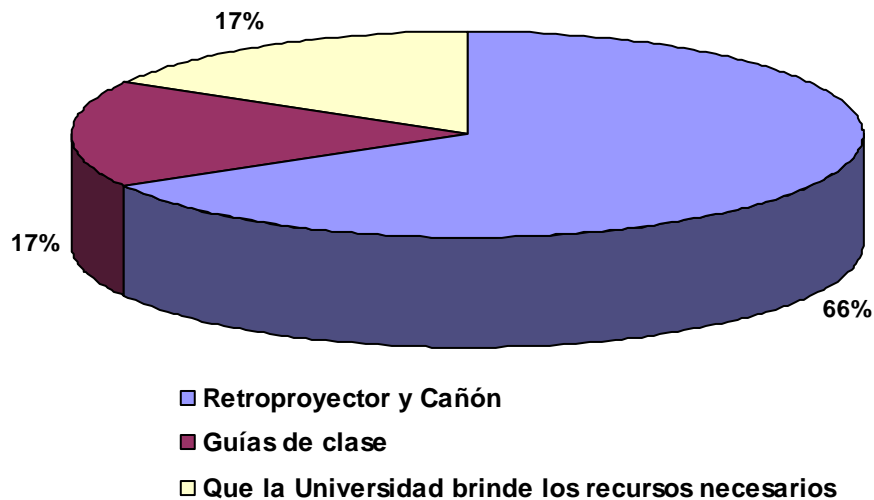
Dos de cada siete recomiendan lectura de textos antes de la clase, uno opina que se motive mas a discutir inquietudes; otro que se debe tener información vigente y actualizada, el otro opina que deben existir plenarias, debates y controles de lectura. El último opina el desarrollo de un caso práctico para una mejor comprensión.

¿Qué recursos didácticos debería utilizar el profesor de Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 5

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|------------|-------------|
| Retroproyector y Cañón | 4 | 66 |
| Guías de clase | 1 | 17 |
| Que la Universidad brinde los recursos necesarios | 1 | 17 |
| Total | 6 | 100% |

GRAFICO N° 5



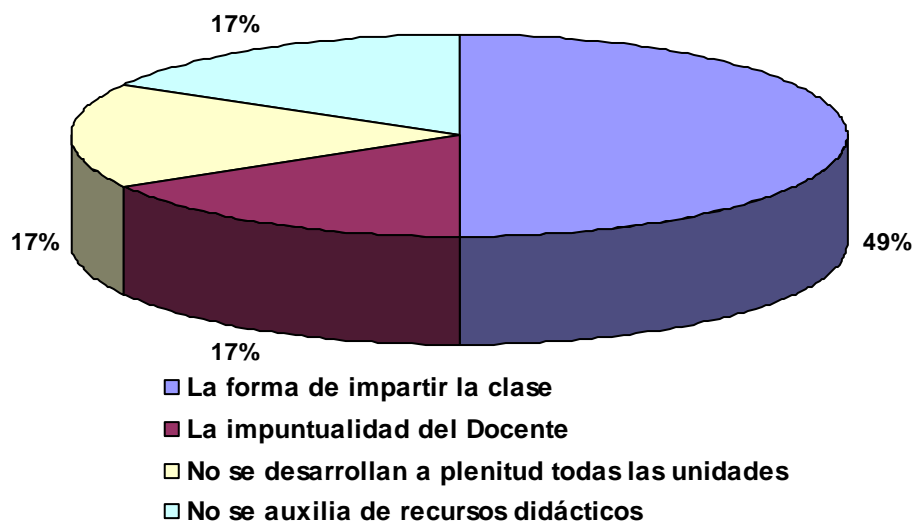
Cuatro de siete opinan que uno de los recursos didácticos que mas se deben utilizar son el retroproyector y el cañón, otro opina que se debería llevar una guía de clase y el otro que existan mayores recursos didácticos por parte de la universidad.

¿Cuál sería la mayor dificultad que ha tenido para entender la cátedra?

CUADRO N° 6

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|-------------------|-------------|
| La forma de impartir la clase | 3 | 49 |
| La impuntualidad del Docente | 1 | 17 |
| No se desarrollan a plenitud todas las unidades | 1 | 17 |
| No se auxilia de recursos didácticos | 1 | 17 |
| Total | 6 | 100% |

GRAFICO N° 6



Tres de cada siete opinaron que es la forma de impartir la clase por parte del docente la que mayormente es la que dificulta entender cualquier tipo de enseñanza; uno opina que la mayor dificultad que ha tenido para entender la cátedra ha sido la impuntualidad por parte del docente, otro opina que es porque no se desarrollan a su plenitud todas sus unidades y por ultimo se opina que el docente no se auxilia de los recursos didácticos.

4.1.3. RECOPIACION DE LAS OPINIONES OBTENIDAS DE PROFESIONALES DE LA CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Objetivo:

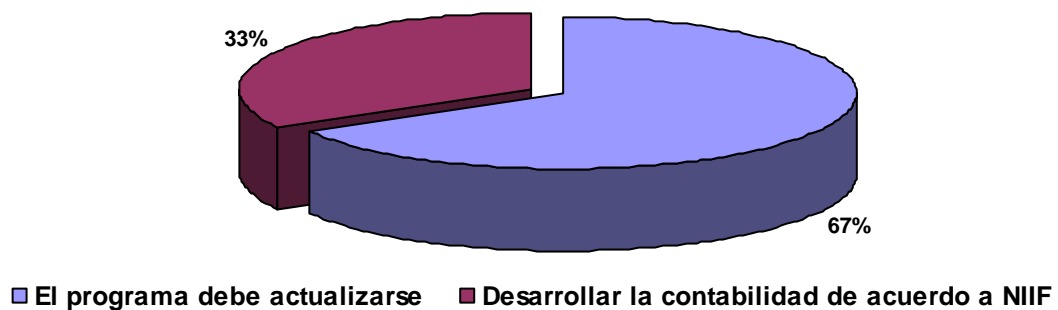
Obtener el criterio de los profesionales que se desempeñan de lleno a la profesión, con el propósito de establecer debilidades y sugerencias que permitan mejorar el programa de la asignatura en estudio.

¿Qué nos puede exponer acerca del programa de la asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 1

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|------------|-------------|
| El programa debe actualizarse | 2 | 67 |
| Desarrollar la contabilidad de acuerdo a NIIF | 1 | 33 |
| Total | 3 | 100% |

GRAFICO N° 1



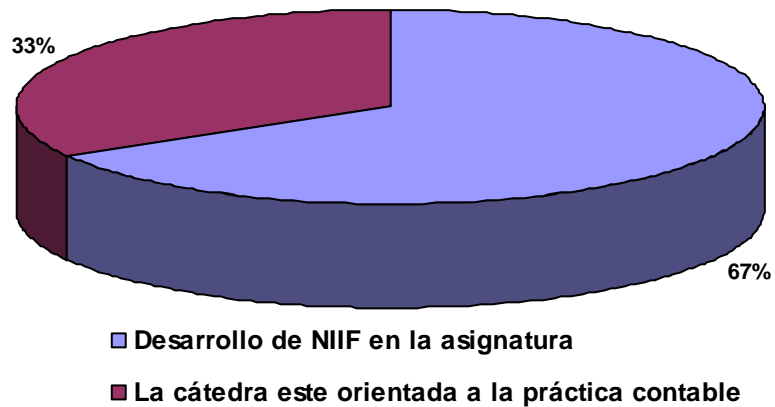
En la investigación se entrevistaron a tres profesionales, de los cuales dos exponen que el programa de la asignatura requiere de una investigación, y el otro profesional enfoca su comentario considerando un objetivo específico brindar la contabilidad de acuerdo a NIIF.

¿Considera usted, que hacen falta algunos temas que deberían incluirse en el programa en estudio? Exponga su comentario.

CUADRO N° 2

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|--|-------------------|-------------|
| Desarrollo de NIIF en la asignatura | 2 | 67 |
| La cátedra este orientada a la práctica contable | 1 | 33 |
| Total | 3 | 100% |

GRAFICO N° 2



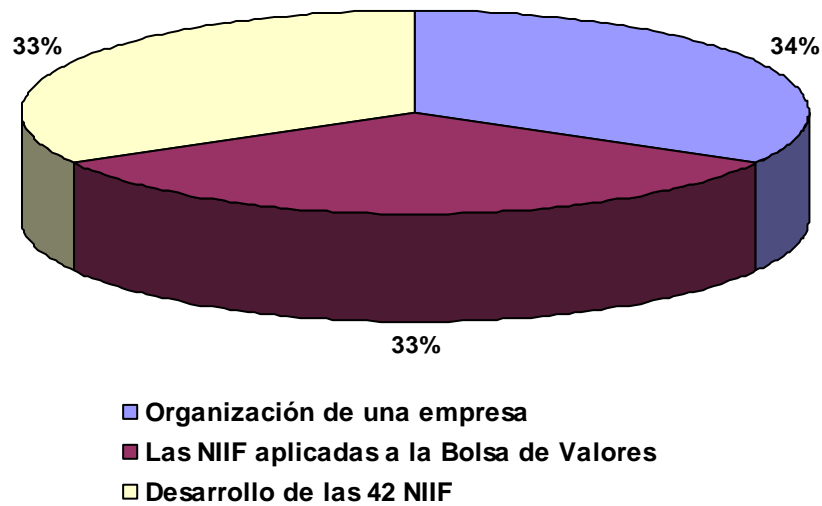
Los profesionales mencionaron algunos temas que deben incluirse para el desarrollo de la cátedra, analizando dos de tres profesionales la necesidad del desarrollo de NIIF en la asignatura y el otro orientar la materia a una práctica contable.

Según su criterio, ¿Qué temas sugiere que se deban impartir en la Asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 3

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|--|------------|-------------|
| Organización de una empresa | 1 | 33.66 |
| Las NIIF aplicadas a la Bolsa de Valores | 1 | 33.66 |
| Desarrollo de las 42 NIIF | 1 | 33.67 |
| Total | 3 | 100% |

GRAFICO N° 3



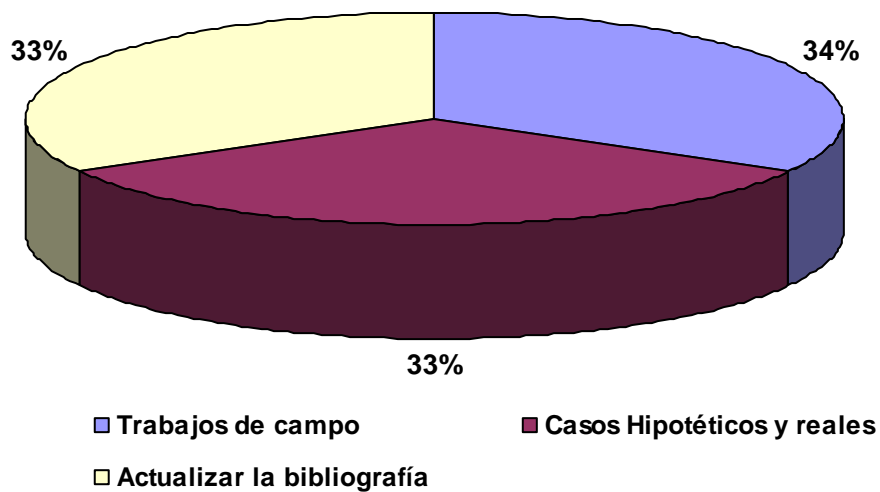
Las sugerencias de temas para impartir Seminario de Contabilidad se basaron en las opiniones de cada uno de los profesionales entrevistados son las siguientes: organización de una empresa, aplicar las NIIF a la Bolsa de Valores y el último profesional opta por el desarrollo de las 42 NIIF.

¿Que actividades de enseñanza sugiere que se deban utilizar para el desarrollo de la cátedra y obtener un mayor aprendizaje?

CUADRO N° 4

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|----------------------------|-------------------|-------------|
| Trabajos de campo | 1 | 33.66 |
| Casos Hipotéticos y reales | 1 | 33.66 |
| Actualizar la bibliografía | 1 | 33.67 |
| Total | 3 | 100% |

GRAFICO N° 4



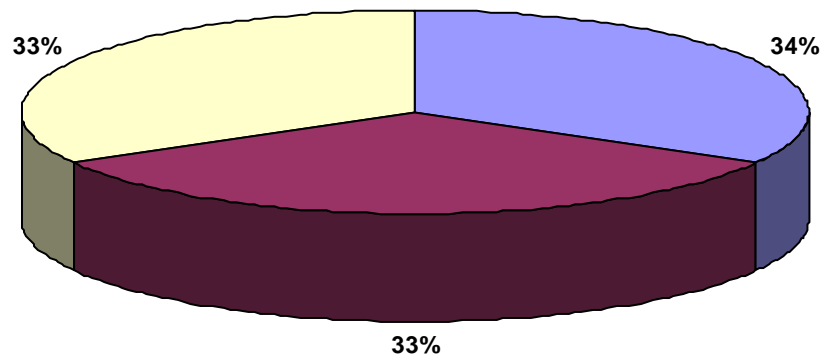
De los tres profesionales entrevistados se obtuvo tres puntos de vistas, los cuales se mencionan: Trabajos de campo, casos hipotéticos y reales; finalizando con la sugerencia de actualizar la bibliografía de la asignatura en estudio.

¿Qué actividades de aprendizaje debería implementar la Universidad a fin de afianzar los conocimientos del estudiante?

CUADRO N° 5

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|--|-------------------|-------------|
| Lograr convenios con comerciantes pequeños | 1 | 33.66 |
| Capacitar a los Docentes en las áreas especializadas | 1 | 33.66 |
| Charlas magistrales de profesionales extranjeros | 1 | 33.67 |
| Total | 3 | 100% |

GRAFICO N° 5



- Lograr convenios con comerciantes pequeños
- Capacitar a los Docentes en las áreas especializadas
- Charlas magistrales de profesionales extranjeros

Entre las actividades que la Universidad debe implementar, los profesionales opinaron; uno de cada tres sugiere lograr convenios con los comerciantes pequeños; el otro menciona la capacitación necesaria a los docentes en las áreas especializadas y otro expreso que el aprendizaje puede realizarse por medio de charlas magistrales de profesionales extranjeros.

4.1.4. RECOPIACION DE LAS OPINIONES OBTENIDAS DE DOCENTES DE LA CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Objetivo:

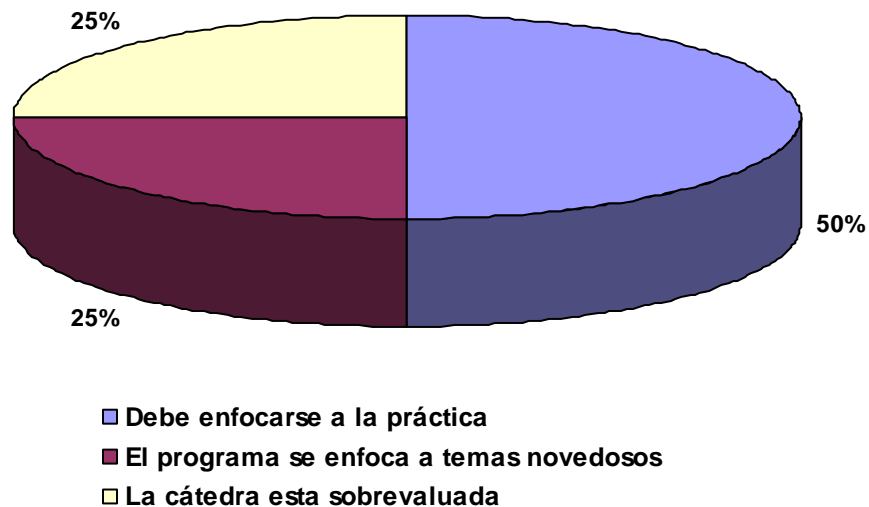
Obtener el criterio del docente que se desenvuelve en el área de la contabilidad, con el propósito de establecer debilidades de conocimientos que en la práctica de la docencia se observan.

¿Qué nos puede exponer acerca del programa de la asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 6

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|------------|-------------|
| Debe enfocarse a la práctica | 2 | 50 |
| El programa se enfoca a temas novedosos | 1 | 25 |
| La cátedra esta sobrevaluada | 1 | 25 |
| Total | 4 | 100% |

GRAFICO N° 6



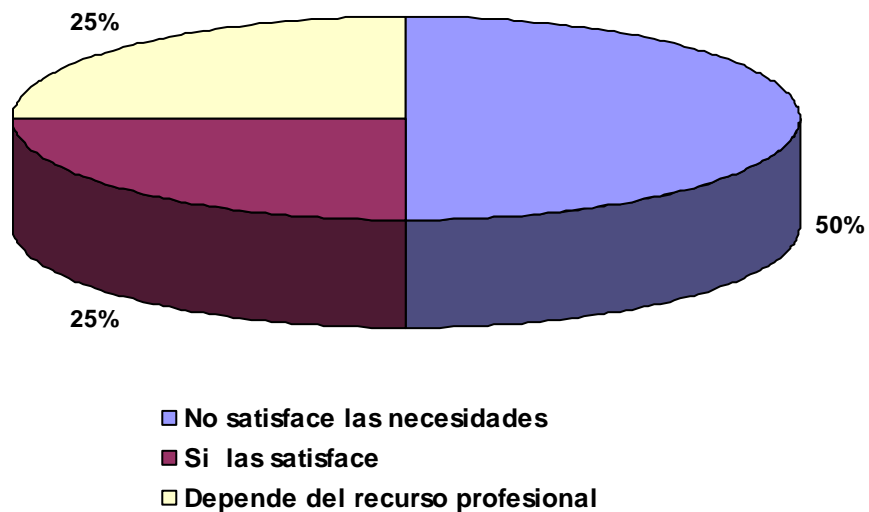
Dos docentes comentaron que la materia debe enfocarse a la práctica en donde se traten temas que refuercen el área contable.

¿Considera que el actual programa de Seminario de Contabilidad satisface o no las necesidades de formación de los estudiantes de Licenciatura en contaduría Pública? Argumente su respuesta.

CUADRO N° 7

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---------------------------------|-------------------|-------------|
| No satisface las necesidades | 2 | 50 |
| Si las satisface | 1 | 25 |
| Depende del recurso profesional | 1 | 25 |
| Total | 4 | 100% |

GRAFICO N° 7



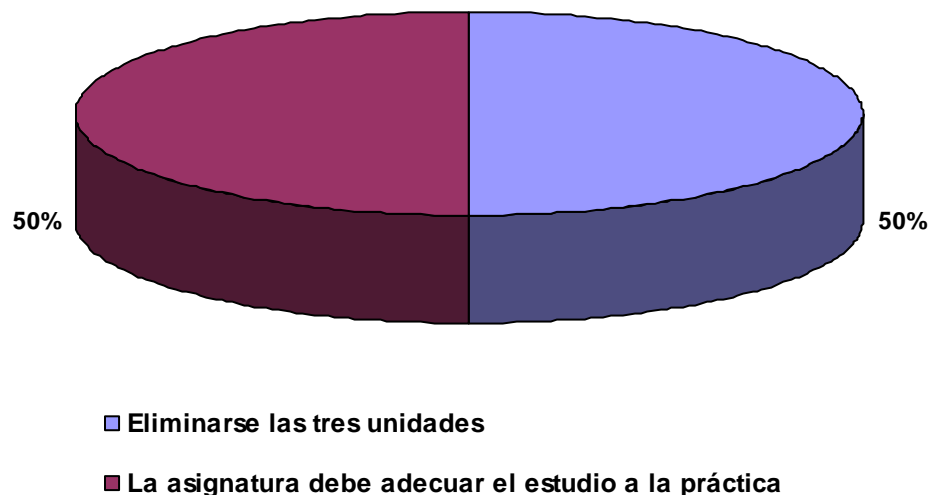
En cuanto a si el programa satisface o no las necesidades de formación de los estudiantes, dos señalaron que este no las satisface, a diferencia de otro, que expreso que si, y el último menciona que dependía de si la Universidad cuenta con recurso profesional idóneo para el desarrollo de los temas.

Si su respuesta es negativa, ¿Qué debiera quitársele y/o agregársele al programa, para estar acorde a las necesidades de formación profesional de los Contadores Públicos?

CUADRO N° 8

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|------------|-------------|
| Eliminarse las tres unidades | 2 | 50 |
| La asignatura debe adecuar el estudio a la práctica | 2 | 50 |
| Total | 4 | 100% |

GRAFICO N° 8



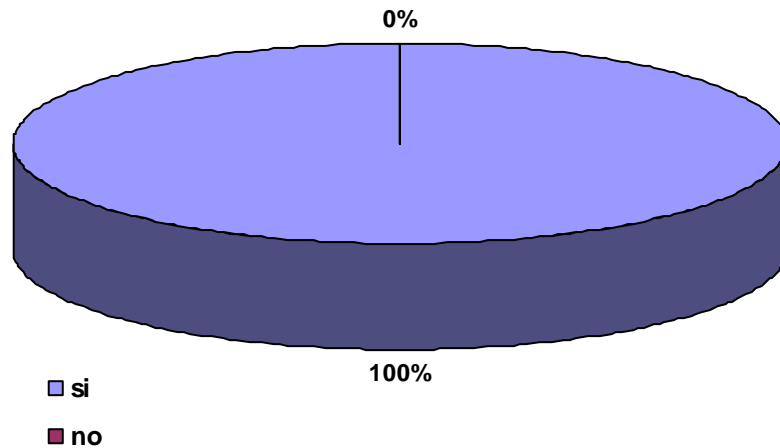
EL criterio de los docentes en cuanto a lo que se debería de quitar o agregar al programa, de tal forma que es te acorde a las necesidades de formación, indica que dos sostienen que deben eliminarse las tres unidades y dos opinaron que la asignatura debe adecuar el estudio a la práctica.

¿Debería el docente, elaborar la **Jornalización de Trabajo de la asignatura?**
Explique su respuesta.

CUADRO N° 9

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|-------------------|-------------------|-------------|
| Sí | 4 | 100 |
| No | 0 | 0 |
| Total | 4 | 100% |

GRAFICO N° 9



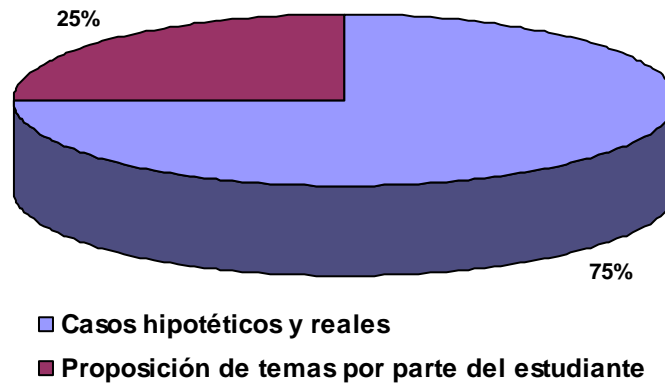
El 100% de los docentes considera necesario realizar la **Jornalización de trabajo** para brindar una mejor eficiencia en el desarrollo de la cátedra.

¿Qué actividades de enseñanza se deben utilizar para desarrollar la asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 10

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|-------------------|-------------|
| Casos hipotéticos y reales | 3 | 75 |
| Proposición de temas por parte del estudiante | 1 | 25 |
| Total | 4 | 100% |

GRAFICO N° 10



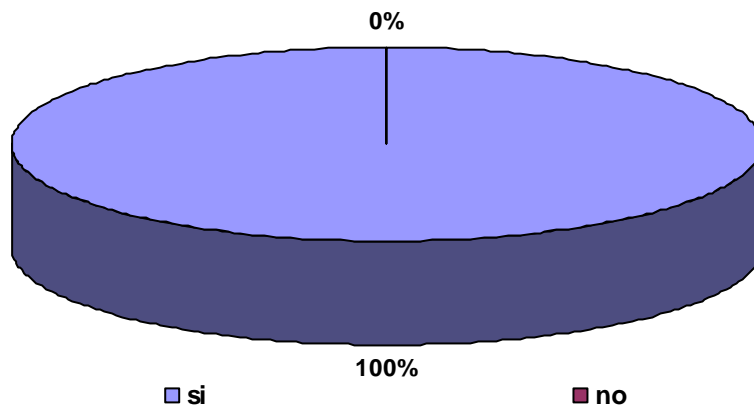
Las actividades de enseñanza sugeridas por dos de los docentes consisten en elaborar casos hipotéticos y reales a diferencia de otro que manifestó que el estudiante proponga temas que considere, sean aclarados.

¿Debería la Universidad ofrecer capacitaciones al docente para poder impartir la clase? Explique su respuesta.

CUADRO N° 11

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|-------------------|-------------------|-------------|
| Sí | 4 | 100 |
| No | 0 | 0 |
| Total | 4 | 100% |

GRAFICO N° 11



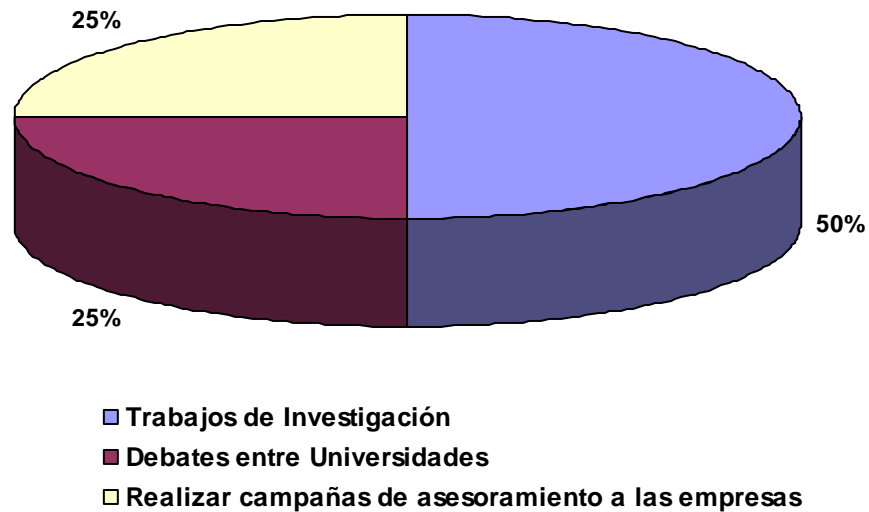
El 100% de los docentes declaró que la Universidad debería ofrecer capacitaciones para impartir la clase y así cumplir con la finalidad de mejorar la calidad profesional.

¿Qué actividades recomendaría para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura Seminario de Contabilidad?

CUADRO N° 12

| REFERENCIA | FRECUENCIA | % |
|---|-------------------|-------------|
| Trabajos de Investigación | 2 | 50 |
| Debates entre Universidades | 1 | 25 |
| Realizar campañas de asesoramiento a las empresas | 1 | 25 |
| Total | 4 | 100% |

GRAFICO N° 12



En cuanto a las actividades para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, dos de los cuatro docentes revelaron que se deben promover trabajos de investigación, otro sostuvo que exista un debate entre universidades, en el cual se expongan la serie de conocimientos adquiridos en la cátedra. A diferencia de otro que opina el realizar una campaña de asesoramiento a las empresas de modo que estos conozcan el ámbito en el cual se relacionaran.

4.2. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.2.1. ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

En resumen la información obtenida por los estudiantes brinda una opinión que están concientes de que no se desarrollo en un 100 % la cátedra, es decir que no se encuentran en la capacidad de comentar del contenido de la asignatura, mencionando lo relativo a las Inversiones Permanentes que es el tema que se expone en un 80%, acompañado de la Bolsa de Valores vista por medio de exposiciones de los estudiantes.

En relación a la propuesta de temas que pueden eliminarse o no los estudiantes consideran que es necesario buscar un método de enseñanza para abarcar todos los temas en donde se realice la materia con la ayuda del Docente y estudiante, expandir el contenido de la Contabilidad de Gestión a otra contabilidad y profundizar en los temas para dar una mayor comprensión.

Descripción de actividades y recursos a utilizarse por el Docente a criterio de los estudiantes

- Actividades de enseñanza que se emplea en clase:
 - Clases expositivas
 - Exposición y defensa de temas por parte de los estudiantes
 - Reuniones grupales para desarrollo de temas
- Otras actividades que el docente puede realizar
 - Lectura de textos antes de la clase
 - Debates y controles de lectura
 - Desarrollo de problemas donde se ponga en práctica cada una de las unidades
 - Desarrollo de un caso práctico auxiliado con Retroproyector u otro recuso necesario
 - Espacio para aclarar dudas e interrogantes

- Utilizar material bibliográfico actualizado para mayor comprensión en la clase que se expone.
- Recursos Didácticos que el Docente puede utilizar
 - Guías de clase
 - Material bibliográfico
 - Pizarrón
 - Yeso, plumones
 - Carteles
 - Retroproyector
 - Cañón
 - Uso de Internet

PROFESIONALES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

La entrevista dirigida a los profesionales que ejercen de lleno la profesión contable nos proporcionaron una serie de comentarios y sugerencias que ayudarán al desarrollo de la asignatura en estudio.

La mayoría de los profesionales entrevistados creen necesario que el programa de la cátedra tenga su debida actualización y que se expongan los cambios que experimenta la contabilidad a nivel mundial, con la implementación de las NIC; orientando la asignatura a la práctica basada en la realidad contable del quehacer empresarial, dándole, por lo tanto, importancia a las Normas Internacionales de Contabilidad y bibliografía actual.

Las sugerencias obtenidas por los profesionales para impartir la cátedra se mencionan a continuación:

- Temas a desarrollar en el programa
 - El programa inicie con la organización de una Empresa.
 - Elaboración de manuales y catálogos a la luz de las NIC
 - Aspectos legales
 - Evaluaciones considerando las NIC

- Actividades de enseñanza
 - Trabajos de Campo
 - Casos hipotéticos y reales
 - Utilizar Internet
 - Buscar apoyo de los despachos de Auditoría del país
 - Que el catedrático se convierta en un asesor de la asignatura

- Actividades de aprendizaje que la Universidad puede implementar
 - Capacitar a los Docentes (Que enseñar y Como enseñarlo)
 - Brindar charlas magistrales de profesionales
 - Fomentar un acercamiento con los colegios de profesionales en la materia
 - Que los estudiantes formen sus empresas y las echen andar
 - Lograr convenios con comerciantes pequeños, cooperativas, entre otros, para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

4.2.3 DOCENTES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Los Docentes que brindan los conocimientos contables nos proporcionaron una serie de propuestas y comentarios que ayudarán al desarrollo de la asignatura en estudio.

Los entrevistados consideran que el actual programa de Seminario de Contabilidad debe estar enfocado a la práctica contable, lo cual para ello, es necesario Docentes con experiencia en el desarrollo de la cátedra. Ya que el programa no satisface las necesidades de enseñanza actual, según los comentarios obtenidos, debido a que ésta enfocado en áreas específicas, no da prioridad a temas básicos del estudiante, la

enseñanza es de conocimientos teóricos; proponiendo así que se eliminen las Inversiones Permanentes, La Contabilidad de Gestión y la Bolsa de Valores; enfatizarle al Docente que realice la Jornalización de Trabajo para que sirva de herramienta de distribución del tiempo, de manera que no se deje de impartir ningún tema y que la universidad ofrezca capacitaciones a los Docentes para brindar los conocimientos adquiridos y saberlos impartir eficazmente.

Las sugerencias obtenidas por los docentes para impartir la cátedra se mencionan a continuación:

- **Actividades de enseñanza**

- Problemas basados en la realidad y discusión con el docente
- Resolución de casos hipotéticos y reales con bases contables, fiscales, administrativas.
- Programar refuerzos de los temas expuestos
- Aclarar dudas
- Fomentar la investigación y la proyección social implementado en las empresas con la asesoría del docente

- **Actividades del proceso de enseñanza – aprendizaje**

- Trabajos de investigación tanto bibliográfico como de campo y discusión de ellos.
- Debates entre universidades, exponiendo la serie de conocimientos adquiridos en la cátedra.
- Realizar campañas de asesoramiento a las empresas.

Egresados de la carrera de Contaduría Pública

Los resultados obtenidos de los estudiantes egresados de la Licenciatura de Contaduría Pública señalan comentarios acerca del programa actual de la asignatura “ Seminario de Contabilidad ”; en donde expresan que el programa no se desarrolla en su totalidad, impartiendo sólo el tema de las Inversiones Permanentes y otros temas

realizados por los estudiantes de manera expositiva. Además, comentan que la materia debe basarse en la práctica contable apoyándose en casos reales de las operaciones en las empresas.

En relación a eliminar o no algunos temas, los egresados expresan que la cátedra se debe impartir de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y leyes vigentes, enfatizando la práctica a fin que el estudiante pueda desempeñar sus labores en los diferentes despachos de contabilidad con la base que brinde la materia en estudio.

Propuesta de los egresados para la asignatura en estudio

- Actividades de enseñanza que se emplea en clase:
 - Clases expositivas
 - Discusiones en grupos
 - Trabajos en grupos y tareas ex – aula
 - Investigación de temas
- Otras actividades que el docente puede realizar
 - Trabajos de campo aplicados a la práctica contable y legal del país
 - Control de lectura
 - Desarrollo de clases expositivas de casos reales y sus respectivos gráficos o material necesario para mayor comprensión.
 - Exposiciones de especialistas.
- Recursos Didácticos que el Docente puede utilizar
 - Plumones, yeso, borrador
 - Pizarra (de yeso , acrílica)
 - Guías de clase
 - Retroproyector, cañón
 - Uso de Internet

CAPITULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- El programa de la asignatura Seminario de Contabilidad aprobado desde 1994 se describe como el análisis de los temas novedosos que presenta la investigación contable dentro de una temática propuesta como lo es la valuación de Inversiones Permanentes, la operaciones de la bolsa de Valores y sus Contingentes; y las innovaciones en los Estados Financieros.
- Desde un punto de vista técnico el programa complementa los conocimientos generales que todo Contador Público debe saber con respecto a contabilizaciones especializadas; pero desde el punto de vista práctico que es la base para el desarrollo del trabajo de graduación no cumple con las exigencias que tiene el estudiante de realizar las operaciones usuales de la Contabilidad. En base a la investigación realizada, el programa no satisface las necesidades de formación en el área de Contabilidad para los estudiantes.
- Es necesario presentar contenidos de importancia contable; los cuales no están incluidos en las asignaturas de la especialidad, debido a que los temas establecidos en el programa son de conocimiento general; pero las exigencias que encuentra todo estudiante de contaduría al momento de desenvolverse en la practica requiere de una capacidad crítica para resolver movimientos reales que generan las empresas, es decir se requiere que la universidad forme estudiantes con bases teóricas firmes; pero a la vez ejemplificadas por medio de la ejecución práctica.
- En resumen, se presenta el programa actual con los diferentes temas generales de la práctica contable y una orientación de enseñanza-aprendizaje sencilla pero a la vez efectiva.

- Se propone una reestructuración en cuanto al contenido y formas de enseñanza, es decir, convirtiendo el contenido del programa en una práctica contable en la que el estudiante desenvuelva casos prácticos que provean conocimientos de operaciones contables aplicadas en el desempeño laboral. También que desarrolle todo el cúmulo de teorías, opiniones, conclusiones aprendidas a través de su preparación profesional en la universidad.
- Con respecto a los temas que se desarrollan en el programa actual, se plantea una reclasificación de asignaturas, la Unidad I que contiene las “Inversiones Permanentes” dentro de las cuales están las definiciones, métodos de valuación, Control Interno Aplicado a las Inversiones en Títulos Valores y Principios de Contabilidad aplicables a las Inversiones Permanentes pueden acoplarse a la asignatura Contabilidad Financiera V, ya que el objetivo específico es el de lograr que el estudiante conozca la conceptualización, naturaleza, propósito, características, clasificación y la contabilización de las inversiones temporales y permanentes; su método de registro y valuación y las explicaciones mercantiles, legales y tributarias y la aplicación del Control Interno dentro de la temática.
- La Unidad II aguarda el tema de “Contabilidad de Gestión” contiene definiciones y valuaciones. Nuestro criterio es que se debería reclasificar a la asignatura de Contabilidad de Costos I, esta asignatura pretende que el estudiante adquiera los conocimientos sobre los componentes del costo de fabricación, proporciona elementos de juicios necesarios para comprender la importancia del papel de los costos como herramienta de análisis en la toma de decisiones.
- La Unidad III comprende el tema de “La Bolsa de Valores” sus definiciones, marco Regulatorio, operaciones y el proceso contable de ellas. Este tema puede incluirse como un tema de exposición en la asignatura de Administración Financiera II, la cual proporciona al estudiante los conocimientos necesarios sobre los principales criterios y herramientas de análisis que le permitan la toma adecuada de decisiones de inversión y de financiamiento en las empresas en el

largo plazo; contribuyendo asimismo a la formación profesional y humana del estudiante que le permitan desenvolverse con eficiencia y satisfacción.

5.2. RECOMENDACIONES

- La propuesta de actualización del programa de la asignatura Seminario de Contabilidad del plan de estudio de 1994, de la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador, es la que presentamos a continuación:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

SEMINARIO DE CONTABILIDAD

I. GENERALIDADES

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| NUMERO DE ORDEN: | 39 |
| CODIGO: | SC0118 |
| PRERREQUISITO: | SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS |
| NÚMERO DE HORAS POR CICLO: | 80 |
| HORAS TEORICAS SEMANALES: | 3 |
| HORAS PRÁCTICAS SEMANALES: | 2 |
| DURACION DEL CICLO EN SEMANAS: | 20 |
| DURACION DE LA HORA CLASE: | 50 MINUTOS |
| U. V.: | 4 (Cuatro) |
| IDENTIFICACION CICLO ACADEMICO: | X |

II. DESCRIPCION

La materia está enfocada a la práctica contable en diferentes áreas de desarrollo como lo son mercantiles, financieras y legales. Basándose en la Investigación y Resolución de casos prácticos referidos a la problemática empresarial y a la información financiera. Se pretende a través de estas actividades, promover hasta donde sea posible el uso de técnicas adquiridas a través de asignaturas contables vistas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA

Inducir a los estudiantes al estudio crítico de la problemática empresarial actual, capacidad, habilidad y responsabilidad para la aplicación de las leyes tributarias, mercantiles y labores, con la diligencia y competencia suficiente en el ejercicio de la profesión.

III. CONTENIDO DE LA MATERIA

UNIDAD I REQUERIMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN

- 1.- Acuerdos entre socios
- 2.- Elaboración e Inscripción de la escritura de constitución.
- 3.- Tramitaciones de solicitudes
- 4.- Elaboración y Legalización del Sistema contable
- 5.- Cumplimiento de requisitos legales establecidos.

UNIDAD II DESARROLLO TECNICO CONTABLE

1. Inicio de las operaciones
 - 1.1. Actividades de apertura
 - 1.2. Movimientos contables
 - 1.2.1. Diarios
 - 1.2.1.1. Contabilización de ingresos y egresos
 - 1.2.1.2. Elaboración de conciliaciones bancarias u otros.
 - 1.2.1.3. Elaboración de reportes auxiliares
 - 1.2.2. Mensuales
 - 1.2.2.1. Elaboración de Estados Financieros y sus anexos
 - 1.2.2.2. Elaboración de conciliaciones bancarias u otros.
 - 1.2.2.3. Elaboración de reportes auxiliares
 - 1.2.2.4. Elaboración de Notas a Estados Financieros
 - 1.2.3. Anuales

- 1.2.3.1. Ajustes y Reclasificaciones.
- 1.2.3.2. Calculo de las Depreciaciones, Reservas, amortizaciones.
- 1.2.3.3. Cierre Contable.

UNIDAD III ELABORACION Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1.- Balance de comprobación
 - 1.1 Concepto y Definiciones
 - 1.3 Análisis y Desarrollo de casos prácticos

- 2.- Estado de resultados comparativo
 - 2.1 Concepto y Definiciones
 - 2.2 Análisis y Desarrollo de casos prácticos para efectos fiscales y financieros.

- 3.- Balance General comparativo
 - 3.1 Concepto y Definiciones
 - 3.2 Análisis y Desarrollo de casos prácticos

- 4.- Estado de Flujo de Efectivo
 - 4.1 Concepto y Definiciones
 - 4.2 Método Directo y Método Indirecto
 - 4.3 Análisis y Desarrollo de casos prácticos

- 5.- Estado de cambios de patrimonio
 - 5.1 Concepto y Definiciones
 - 5.2 Análisis y Desarrollo de casos prácticos

- 6.- Notas a los Estados Financieros
 - 6.1 Concepto y Definiciones
 - 6.2 Análisis y Desarrollo de casos prácticos

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
CARTA DIDACTICA.

GENERALIDADES

Asignatura : Seminario de Contabilidad
Ciclo : II
Año Académico : 200X
Responsable : XXX
Unidad : I
Nombre : Requerimientos para la constitución de una sociedad
Objetivo de Unidad : Brindar a todos los estudiantes toda la información legal y Contable necesaria para la constitución de una sociedad
Horario : XXX

| Objetivos Especifico | Contenidos | Actividades de Aprendizaje | Técnicas | Recursos | Tiempo | Evaluación | Bibliografía |
|--|---|---|---|--|---------|--|--|
| Fomentar a los estudiantes la investigación de los acuerdos entre socios para la constitución de una sociedad. | Acuerdo entre socios | Investigación Bibliográfica | Discusiones grupales, Asesoramiento y bases para el desarrollo de cada una de las sociedades. | Pizarra, plumones. Material de investigación | 2 horas | 2 % por avances en el trabajo, 1% por asistencia y una nota final por exposición 4% y defensa 5% | Código de Comercio de El Salvador. |
| Exponer las bases legales para la elaboración e inscripción de la escritura de constitución. | Elaboración e Inscripción de la escritura da constitución | Lectura y análisis de cada requisito por cumplir. | Discusiones grupales, Asesoramiento y bases para el desarrollo de cada requisito legal. | Pizarra, plumones. Material de investigación | 2 horas | 2 % por avances en el trabajo, 1% por asistencia y una nota final por exposición 4% y defensa 5% | Código de Comercio de El Salvador. |
| Conocer cada paso para legalizar la sociedad. | Tramitaciones de solicitudes | Investigación bibliografica. | Discusiones grupales, Asesoramiento y bases para el desarrollo de cada requisito legal. | Pizarra, plumones Material de investigación | 2 horas | 2 % por avances en el trabajo, 1% por asistencia y una nota final por exposición 4% y defensa 5% | Recopilación de leyes mercantiles y otras. |
| Definir una estructura de cuentas y manual de aplicaciones de acuerdo al giro ò actividad de la sociedad. | Elaboración y Legalización del sistema contable | Evaluar el ambiente y realizar una investigación contable de la sociedad. | Discusiones grupales, Asesoramiento y bases para el desarrollo de cada requisito legal. | Pizarra, plumones Material de investigación | 2 horas | 2 % por avances en el trabajo, 1% por asistencia y una nota final por exposición 4% y defensa 5% | Ley reguladora del ejercicio de la contaduría, Obligaciones jurídicas contable |
| Incentivar a los estudiantes a la investigación de leyes del ejercicio contable. | Cumplimiento de requisitos legales establecidos. | Lectura y análisis de cada requisito por cumplir | Discusiones grupales, Asesoramiento y bases para el desarrollo de cada requisito legal. | Pizarra, plumones Material de investigación | 2 horas | 2 % por avances en el trabajo, 1% por asistencia y una nota final por exposición 4% y defensa 5% | Recopilación de leyes mercantiles. |

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
CARTA DIDACTICA.**

GENERALIDADES

Asignatura : Seminario de Contabilidad
Ciclo : II
Año Académico : 200X
Responsable : XXX
Unidad : II
Nombre : Desarrollo Técnico Contable
Objetivo de Unidad : Instruir en el desarrollo de las operaciones diarias, mensuales y anuales que intervienen en el movimiento contable de una sociedad.
Horario : XXX

| Objetivos Especifico | Contenidos | Actividades de Aprendizaje | Técnicas | Recursos | Tiempo | Evaluación | Bibliografía |
|---|---|--|---|--|----------|--|--|
| Brindar al estudiante herramientas básicas para la contabilización de las operaciones de las sociedades en estudio. | Inicio de las operaciones: Actividades de apertura y Movimientos contables | Exposición magistrales por el docente, asesoramiento y recomendación sobre interrogantes | Discusiones grupales, Asesoramiento y bases para el desarrollo de cada una de las sociedades. | Pizarra, plumones. Material de investigación. | 20 horas | 10 % por avances en el trabajo, 5% por asistencia y una nota final por exposición 5% y defensa 10% | Contabilidad Intermedia, Principios de contabilidad 2ª edic., NIF, Recopilación de Leyes Tributarias y mercantiles, Código de Comercio. Código de trabajo, Contabilidad Financiera de Gerardo Guajardo, Contabilidad la base para decisiones gerenciales de Meigs. |

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
CARTA DIDACTICA.**

GENERALIDADES

Asignatura : Seminario de Contabilidad
Ciclo : II
Año Académico : 200X
Responsable : XXX
Unidad : III
Nombre : Elaboración y Análisis de los Estados Financieros
Objetivo de Unidad : Que el estudiante sea capaz de elaborar y analizar todos y cada uno de los Estados Financieros exigidos por la leyes.
Horario : XXX

| Objetivos Especifico | Contenido s | Actividades de Aprendizaje | Técnicas | Recursos | Tiempo | Evaluación | Bibliografía |
|---|--|--|---|--|---------------|--|--|
| Guiar en el desarrollo y análisis de los Estados Financieros Básicos exigidos por la ley. | Elaboración de los Estados Financieros | Exposición magistrales por el docente, asesoramiento y recomendación sobre interrogantes | Discusiones grupales, Asesoramiento y bases para el desarrollo de cada una de las sociedades. | Pizarra, plumones. Material de investigación, retroproyector o cañón, material de apoyo. | 50 horas | 20 % por avances en el trabajo y una nota final por exposición y defensa 30% | Contabilidad Intermedia, Principios de contabilidad 2ª edic., NIIF, Recopilación de Leyes Tributarias y mercantiles, Guajardo. |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
JORNALIZACION DE TRABAJO

| | | |
|----------------------------------|---|-----------------------------------|
| Asignatura | : | Seminario de Contabilidad |
| Pre-requisito | : | Sistemas Contables Computarizados |
| Hora | : | XXX |
| Número de Horas por Ciclo | : | 80 horas |
| Inicio | : | XXX |
| Finalización | : | XXX |
| Unidades valorativas | : | 4 U. V. |
| Responsable | : | XXX |

| FECHA | CONTENIDOS | ACTIVIDADES |
|-------|--|---|
| X-X-X | 1.- Acuerdos entre socios 2.- Elaboración e Inscripción de la escritura de constitución. 3.- Tramitaciones de solicitudes 4.- Elaboración y Legalización del Sistema contable 5.- Cumplimiento de requisitos legales establecidos. | Investigación Bibliográfica Lectura y análisis de cada requisito por cumplir Evaluar el ambiente y realizar una investigación contable de la sociedad Lectura y análisis de cada requisito legal por cumplir |
| X-X-X | Inicio de las operaciones: Actividades de apertura y Movimientos contables | Exposición magistrales por el docente, asesoramiento y recomendación sobre interrogantes |
| X-X-X | Elaboración de los Estados Financieros | Exposición magistrales por el docente, asesoramiento y recomendación sobre interrogantes |

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Margarita Panzsa González, Fundamentación de la Didáctica Tomo II, 1ª edición, México 1988.
- Romero López, Javier. Principios de Contabilidad, México 1995, Editorial McGraw-Hill.
- Nelson A. Tom, Contabilidad Acelerada enfoque Administrativo. Editorial CECSA
- Sastrias Freudenberg Marcos, Contabilidad primer curso, Editorial Esfinge
- Niño Álvarez Raúl, Contabilidad Intermedia I. Editorial Trillas.
- Guajardo Cantu Gerardo, Contabilidad 1ª Edición McGraw-Hill, México 1984.
- Ramírez Padilla David Noel, Contabilidad Administrativa 2ª Edición McGraw-Hill, México 1980.
- IV Convención de Contadores, Normas de Contabilidad Financiera, El Salvador 1996
- Melgar Oscar Armando, II Congreso de Docentes de Contaduría Pública de El Salvador, “Hacia Nuevas Metodologías de Enseñanzas”.
- Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador, Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional, 1º Edición.

TESIS

- Gómez Rivera Patricia Elizabeth y Otros, “Importancia del trabajo de tesis como instrumento de Graduación del Contador Público en la Universidad del El Salvador”

REVISTAS

- Arredondo G. Martiniano, Notas para un Modelo de Docencia.
- Imideo G. Nerisi, Hacia una Didáctica.
- Panzsa Margarita, Enseñanza Modular.
- Programa de estudios de la asignatura “Seminario de Contabilidad” de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contaduría Pública.
- Orientación Universitaria, Ciudad Universidad, Editorial Universitaria, 1997.
- Catalogo Académico 96/97, Universidad de El Salvador, Editorial Universitaria.
- Folleto N° 1, “Conozcamos la UES” , Ciudad Universidad, Editorial Universitaria, 1998.

- Memoria Universidad de El Salvador, Editorial Universitaria Junio 1974-1975.
- Guía de la Universidad de El Salvador, Editorial Universitaria 1962.

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA

- Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2002. © 1993-2001 Microsoft Corporation.
- Universidad José Simeón Cañas, UCA. Pagina Web <http://www.uca.sv>
- Universidad de El Salvador, UES. Pagina Web <http://www.ues.sv>
- Concejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria. Pagina Web <http://www.minec.gob.sv/CVCPA.htm>.